

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR CAMPO VERDE



CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERNO

3ra edición

PERÍODO 2021-2026

ÍNDICE DE CONTENIDOS:

1. DATOS INFORMATIVOS DEL PLANTEL:

1.1 Datos que identifican a la institución

1.2 Datos de autoridades y comisiones

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

2.1 Contextualización

2.2 Antecedentes

2.3 Importancia y justificación

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA:

3.1 General

3.2 Específicos

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA:

4.1 Los problemas (Matriz FODA)

4.2 Las acciones concretas

4.3 Las metas

4.4 Responsables

4.5 Resultados

4.6 El seguimiento permanente

4.7 Los resultados

4.8 Procesos Protocolos y Planes

4.9. Matriz de Acuerdos y Compromisos: estudiantes, docentes, autoridades, representantes.

5. NORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS (Procedimientos regulatorios):

5.1 Disciplina

5.2 Cuidado del Patrimonio

5.3 Puntualidad

5.4 Asistencia

5.5 Respeto a la propiedad ajena

5.6 Reconocimiento a miembros de la comunidad educativa que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica

5.7 Solución de Conflictos

5.8 Otros

6. PLAN DE SEGUIMIENTO:

6.1 Acuerdos y compromisos

6.2 Actividades del Plan de convivencia

7. PLAN DE EVALUACIÓN:

7.1 Actividades

7.2 Estrategias

7.3 Metas

7.4 Cronograma

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

8.1 Actividades

8.2 Estrategias/Medias

8.3 Beneficiarios

8.4 Responsables

9. ANEXOS:

9.1 Acta de Aprobación con las firmas pertinentes

9.2 Otros

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Datos informativos que identifican la institución

a. Nombre de la institución educativa: **Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde**

b. Código AMIE: **17H02681**

c. Sostenimiento: **PARTICULAR**

d. Régimen: **SIERRA**

e. Nombre del representante legal o promotor: **CARLA AVELLÁN PINTO**

f. Dirección donde se ubica la institución educativa:

- Zona Educativa: **ZONA 9**
- Provincia: **PICHINCHA**
- Cantón: **QUITO**
- Parroquia: **NAYÓN**
- Distrito Educativo: **17D05**
- Calle y número: **Av. Simón Bolívar, km 2½**

Información adicional:

→ Número de Docentes:

Género	Educación Inicial	Educación Básica Preparatoria, Elemental y Media	Educación Básica Superior	Bachillerato	Totales
Masculino	0	4	5	7	16
Femenino	24	40	12	4	80
Total	24	44	17	11	96

→ Número de Estudiantes:

Género	Educación Inicial	Educación Básica	Bachillerato	Totales
Masculino	38	198	60	296
Femenino	34	255	67	356
Total	72	453	127	652

1.2. Datos de autoridades y comisiones

→ Integrantes del Consejo Ejecutivo:

DESIGNACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
RECTORA	Msc. AVELLÁN PINTO CARLA
VICERRECTOR	Msc. MONTALVO LUNA MARÍA ALEXANDRA
INSPECTOR GENERAL	Msc. DIANA RIBADENEIRA

→ Integrantes de la Comisión Disciplinaria para resolución de conflictos:

DESIGNACIÓN
Rectora o su delegado
Inspector General
Tutor de aula
Representante de Consejo Estudiantil

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

2.1. Contextualización:

Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde, se encuentra ubicada en la zona 9, Distrito 17D05, Circuito 17D05CE05; Cantón Quito, Parroquia Nayón. Es una institución educativa Particular Laica, la misma que brinda educación a los ciclos de Inicial I y II, Educación General Básica Preparatoria, Elemental, Media, Superior y Bachillerato General Unificado en Ciencias.

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde se sustenta en una importante trayectoria que ha garantizado la calidad educativa, desarrollando y contextualizando los principios filosóficos de la educación personalizada en los cuales el centro de la tarea educativa es la formación de los estudiantes a nivel personal, académico, moral-ético; desde una formación holística que comprenda su realidad y el entorno.

La creatividad, el pensamiento crítico enfocado en el desarrollo máximo de las potencialidades estimula su crecimiento personal y creativo del estudiante, tanto en el ámbito estético como deportivo; capaz de gobernarse a sí mismo de manera responsable.

2.2. Antecedentes:

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde busca un aprendizaje situado y auténtico, a base de la teoría Constructivista que abarca varias metodologías, uno de los más representativos es el aprendizaje basado en proyectos, que defienden por sobre todo la participación activa del estudiante en su proceso de aprendizaje, además de trabajar mucho en el clima del aula y promover permanentemente una sana convivencia.

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde, considera como una prioridad la actualización del Código de Convivencia Institucional, valorando el aporte de todos los actores de la Comunidad Educativa en procesos de mediación, tomando como base los deberes, derechos y responsabilidades garantizados en la Declaración de los Derechos Humanos, Constitución de la República del Ecuador y demás leyes vigentes; alcanzando acuerdos y compromisos que fundamentan la proyección de la Institución en los diferentes ámbitos de acción tanto a nivel académico como comportamental.

De esta manera, este documento constituye un proceso de gran valor para potencializar las habilidades, destrezas y capacidades de nuestros estudiantes para la vida, proyectándose a un futuro exitoso, e involucrándose dentro de una sociedad diversa que exige continuamente seres solidarios, respetuosos, tolerantes, críticos, independientes y responsables.

El Código de Convivencia de quienes hacemos la Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde, ha sido preparado mediante consulta, consenso y concertación con la participación de la Comunidad educativa. El proceso de actualización fue participativo, de esta manera plasma y garantiza el compromiso y el trabajo colaborativo en un ambiente de armonía y producción efectiva; como además un clima de respeto, consideración mutua y responsable, en el que por igual podremos ejercer libremente nuestros derechos y responsabilidades que busca, buscando perennemente una formación humana integral como comunidad.

2.3 Importancia y Justificación:

En consideración al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00039-A, con fecha 06 de mayo de 2021, en donde el Ministerio de Educación expide los lineamientos para la construcción de la Propuesta Pedagógica y la metodología para la construcción del Proyecto Educativo Institucional para la Convivencia Armónica (PEI), y en su Artículo 6 respecto a la vigencia, se expresa lo siguiente: *La Propuesta Pedagógica, el PEI y el Código de Convivencia tendrá una vigencia de cinco (5) años lectivos, luego de los cuales deberán actualizarse de acuerdo con la autoevaluación institucional. En el caso de ser requerido por la comunidad educativa, el Código de Convivencia podrá ser actualizado en cualquier momento y deberá cumplirse lo establecido en el artículo 89 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Art. 6, Acuerdo Nro. 00039-A, 2020).*

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde plantea los propósitos y contenidos destinados a ofrecer un ambiente impregnado de justicia, solidaridad, respeto, tolerancia y sobre todo amor hacia lo que somos y lo que hacemos. De ahí que, tomemos como principio para la realización del Código de Convivencia, el respeto hacia la individualidad, diversidad y diferencias.

3. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

3.1 General:

Promover una convivencia armónica con todos los actores de la comunidad educativa, mediante la construcción participativa del Código de Convivencia que contenga acuerdos y compromisos, para lograr un entorno educativo que reúna las características planteadas en nuestro ideario en el marco de los derechos humanos.

3.2 Específicos:

1. Desarrollar valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social;
2. Promover el respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente;
3. Promocionar una cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general;
4. Consolidar una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural;
5. Consolidar una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural;
6. Legitimar el quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación de los miembros de su comunidad educativa;
7. Integrar, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje;
8. Legitimar los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes;

9. Precautelar la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel; y,
10. Promocionar la resolución alternativa de conflictos.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL CCI:

4.1. Los problemas (Matriz FODA):

Con la finalidad de categorizar y priorizar los problemas, se reúnen las distintas mesas de trabajo y realizan la evaluación institucional con ayuda del instrumento FODA:

FORTALEZAS <i>¿Qué aspectos internos a la institución favorecen la convivencia escolar?</i>	DEBILIDADES <i>¿Qué aspectos internos a la institución dificultan la convivencia escolar?</i>
Oportunidades para trabajo en equipo	Discriminación y rivalidad: presión de grupos sociales, por pensar diferente, por ser diferente
Las fiestas tradicionales como: molienda, de la luz, minutos cívicos, de Quito, escuelas hermanas, etc.	Los más grandes se “acoplan” en la fila del almuerzo y se aprovechan de los más pequeños.
La integración de alumnos nuevos (bienvenida)	Grupos sociales focalizados que no permiten la integración.
Los grados que cambian de sección conocen a profesores y estudiantes nuevos.	Potencial bullying entre estudiantes
Esfuerzo en mejorar la convivencia	Las filas en la cafetería - comedor son demasiado largas.
Apoyo del DECE en situaciones difíciles	No hay actividades en las que participan todas las edades
Cooperación entre pares	Pelear por el uso de las canchas.
Motivación en Fortalezas del carácter.	Estudiantes deteriorando el mobiliario institucional
Sitios recreativos.	

Respeto y amabilidad en la relación de estudiantes / maestros.	
Amplia y buena Infraestructura	
Sistemas de aprendizaje innovador, tecnología y otros recursos.	
El hecho de que no exista el timbre del colegio ayuda a auto/programarse en el cumplimiento de horarios (Autorregulación).	
Tener un uniforme que los identifique. Uniforme fácil y cómodo	
AMENAZAS ¿Qué factores externos a la institución dificultan la convivencia escolar?	OPORTUNIDADES ¿Qué factores externos a la institución favorecen la convivencia escolar?
La violencia que se ve en los medios de comunicación.	Las salidas pedagógicas fortalecen las relaciones entre compañeros y motivan a encontrar relación entre lo que estudian y el medio en el que se desarrollan.
Las redes sociales y aparatos electrónicos interfieren en el tiempo de los estudiantes en casa.	Influencias positivas de los grados hermanos.
El alcohol y drogas son amenaza en las fiestas externas	Acceso a información positiva
Influencias negativas externas que promueven malos comportamientos.	Concursos en otras instituciones: deportivos, artísticos, académicos, coreografías.
Falta de reglas claras en el hogar.	Intercambios al exterior.
El Bullying que observan los estudiantes en el entorno de amistades.	Programas de voluntariado social

El racismo que existe en nuestra sociedad.	Alumnos tengan acceso a terapias psicológicas externas
Tráfico vehicular que interfiere en la puntualidad	Alumnos tengan acceso a terapias psicológicas externas
Grupos de whatsapp	

- Los puntos priorizados que se identifican en la institución y tiene como proyectos instituciones para el trabajo diario en cuanto a la prevención pacífica de conflictos, los siguientes procesos:

Fortalezas del Carácter:

El Programa de Fortalezas del Carácter inició a partir del 2014. Estas fortalezas son destrezas no-académicas (habilidades blandas), que contribuyen al éxito escolar y a una vida satisfactoria y que se derivan de la psicología positiva. Las siete fortalezas que fueron elegidas de las 24 existentes que plantea la psicología positiva son: ***perseverancia, pensamiento crítico, inteligencia social, curiosidad, gratitud, optimismo y autocontrol***. Este programa nos ayuda a preparar a nuestros estudiantes para el siglo XXI, asegurando la continuidad entre los valores que enseñan en casa y la institución educativa; creando una comunidad más positiva y reduciendo incidentes disciplinarios.

Por otro lado, los maestros y maestras trabajan diariamente para incluir las fortalezas del carácter en sus actividades académicas. También se trabaja este programa en el espacio de Hora Cero, en asambleas y minutos cívicos, como en sus interacciones individuales con sus estudiantes. Adicionalmente, se ha iniciado un proceso de autorreflexión a través del uso de varios indicadores en cada una de las fortalezas.

Dado el reciente proceso de COVID-19, durante el cuál nuestros estudiantes estuvieron alejados del entorno social por un año y medio, vemos cómo una necesidad trabajar de manera más

Proyecto en Empatía:

En base a las observaciones, seguimientos e intervenciones realizadas, se ha visto la necesidad de trabajar en educación emocional en toda la comunidad educativa. De esta manera, se planificará e implementará una campaña institucional, dirigida a fortalecer la empatía tanto en estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia, para de esta forma, trabajar profundamente en autocontrol, autorregulación emocional y estrategias sociales asertivas.

Sábana Sana:

Este programa tiene como objetivo establecer mecanismos de actuación frente a eventos de maltrato así como desarrollar la empatía y las habilidades sociales, empoderando a los espectadores de situaciones de violencia en un rol activo. Nuestros estudiantes recibirán talleres de parte de los psicólogos de cada sección y se elaborará un producto final en cada clase para poder enfatizar en el objetivo de la campaña. Para lograr un buen resultado requerimos contar con el apoyo de toda la comunidad educativa incluyendo a los padres de familia y principales guías en la formación de

valores. Para socializar con nuestros alumnos la importancia de intervenir como espectadores, hemos elegido una metáfora de los animales de la sabana y el bebedero silvestre. Con el apoyo del DECE y nuestros queridos tutores, los estudiantes aprenderán sobre diferentes arquetipos de animales y cómo responden al peligro. Después de una reflexión, ellos decidirán con cuál animal se sienten más identificados; todos aprenderán de sus nuevos roles en la comunidad para lograr una convivencia armónica.

4.2. Acciones concretas	4.3. Metas	4.4. Responsables	4.5. Resultados
PROYECTO SABANA SANA: - Equipo DECE entra a aulas a compartir historia durante semana de sabana sana mediante títeres (Campito) y relatado entre Elemental y Media - A partir de experiencia concreta se realiza juego de roles para interiorizar maneras de actuar - Los niños de Inicial, Elemental y Media vienen vestidos del animal que elijan durante Sábana Sana. - Al momento de que las maestras realizan intervenciones en las diversas situaciones de conflicto que surgen en el día a día, recordar mensaje y roles de la historia de la Sabana Sana.	- 100% de estudiantes escuchan la historia de la Sábana Sana. - El 100% de los estudiantes participan en juegos de roles. - 100% de estudiantes y docentes vienen vestidos del animal elegido de la Sábana Sana. - 100% de estudiantes interiorizan maneras pacíficas de resolución de conflictos a través de su identificación y análisis del papel que juega su animal de la Sabana Sana.	- DECE de sección - Convivencia - Tutores y co-tutores de aula - Tutores y docentes - Tutores, docentes y otros adultos de la comunidad educativa.	- El acoso escolar no se desarrolla en la institución. - Con la ayuda de la dramatización de juego de roles, se llega a establecer mecanismos de resolución pacífica de conflictos. - Durante los talleres de tutoría se discutirán las características de los animales de la Sabana Sana, lo cuál llevará a una intervención de estudiantes y adultos en cualquier situación de violencia verbal o física si llegará a darse el caso.
PROYECTO FORTALEZAS DEL CARÁCTER: - Trabajo a través de talleres y juego de roles en inteligencia social con estudiantes. - Trabajo en relaciones sociales en las cuáles se	- 100% de estudiantes conocen la dinámica de juego de roles e identifican posiciones contrarias respecto a un conflicto. - 100% de estudiantes respetan la diversidad de	- DECE y tutores - DECE	- Estudiantes reciben pulseras en la asamblea que es el espacio para reconocer sus logros en el cambio de actitud positiva.

respete la diversidad y se den procesos de inclusión. - Procesos de empoderamiento a través de talleres con la coordinación de convivencia y DFI con tutor y co-tutores, así como demás personal docente en cuanto al manejo comportamental de estudiantes, considerando la disciplina positiva como filosofía institucional. - Promover una cultura de comunicación asertiva y empática entre toda la comunidad campoverde.	pensamiento y cultural; siendo personas inclusivas en sus entornos. - 100% de profesores conocen procesos sobre disciplina positiva y manejo de situaciones conflictivas en el diario vivir institucional. - 100% de estudiantes y profesores se comunican de manera respetuosa (por electrónico y verbalmente)	- Convivencia	- Tutores y co-tutores aplican comunicación asertiva con sus estudiantes. - Docentes reciben diploma de participación a los talleres de disciplina positiva y estrategias de solución de conflictos diarios en el aula.
--	---	---	--

4.6. El seguimiento permanente: a través de tutores, DECE, Convivencia; durante las reuniones quincenales de grado. De presentarse algún caso en el que se tenga que llamar a representantes, se dará seguimiento con actas de reuniones con estudiantes o representantes. La institución educativa posee un folio individual del estudiante para conocer sus procesos y dar seguimiento a las necesidades que se han acordado en sus diferentes etapas estudiantiles.

4.7. Recursos: Para la institución educativa el recurso humano es el elemento más importante puesto que los Proyectos Institucionales antes descritos trabajan en las relaciones interpersonales: entre pares e intergeneracionales; en los espacios de talleres con tutor, DECE y/o Convivencia.

4.8. Procesos, protocolos y planes: La institución educativa resolverá los conflictos aplicando nuestro plan de normas de convivencia para la resolución pacífica de conflictos, que pueden suscitarse en el interior del plantel, descrito en la página 37-46 del presente documento.

4.9 MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

a. ESTUDIANTES

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso al que llegan los estudiantes en una situación determinada	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir los acuerdos
Cuidado y promoción de la salud	Respetar y responsabilizarnos por el cuidado y promoción de la salud pues comprendemos la importancia del cumplimiento de la normativa y diferentes protocolos internos establecidos para mantenernos saludables tanto física como emocionalmente. Prevenir complicaciones médicas y contagios por el bien de todos y todas.	Acatar la normativa y protocolos de bioseguridad con la finalidad de proteger la salud de toda la comunidad educativa. Practicar constantemente hábitos de higiene personal. Mantener buenos hábitos de alimentación para nuestro bienestar personal. Participar en campañas de concientización sobre el consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes. Respetar las horas de receso y aprovecharlas consumiendo alimentos nutritivos e incluir hábitos saludables de alimentación. Realizar actividades que cuiden nuestra salud física y mental.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Concientizar el respeto y cuidado del medio ambiente así como, la importancia de preservar el espacio institucional donde nos encontramos, como parte de la formación integral como estudiantes y en el marco del desarrollo sustentable.	Respetar el medio ambiente mediante el ahorro de recursos, priorizando el uso de tecnología frente al papel. Proponer alternativas de trabajo académico sin el uso del papel. Promover y practicar permanentemente hábitos como el reciclaje y la reutilización de recursos. Promover entre los compañeros la participación en eventos de reforestación y otros similares.

		Transmitir este estilo de vida tanto a las nuevas generaciones de estudiantes como a todos los miembros de la comunidad educativa.
Respeto y cuidado responsable de bienes de la institución y recursos materiales.	Respetar y cuidar responsablemente los recursos materiales y bienes de la institución educativa pues permiten nuestro desarrollo y construyen un ambiente institucional saludable para toda la comunidad.	Utilizar responsablemente los recursos del Colegio. Promover y practicar los hábitos de cuidado de los equipos dotados por la institución para el aprendizaje. Poner en práctica las políticas, reglamentos y códigos que regulan el uso de propiedad de la institución.
Respeto entre los actores de la comunidad educativa.	Practicar el respeto entre todos los actores de la comunidad educativa fortaleciendo nuestras relaciones con todos los miembros y nuestro sentido de pertenencia, evitando la discriminación y mejorando la calidad del ambiente en el que nos desarrollamos.	Dirigirse con respeto a todas las personas del Liceo, sin importar su trasfondo cultural, social o económico. Promover la empatía con las distintas realidades y situaciones en el marco del respeto y solidaridad. Usar eficientemente el lenguaje verbal y no verbal.
Participación democrática estudiantil.	Participar democráticamente en los procesos internos del Liceo. Expresando, interactuando y fortaleciendo nuestra identidad; entendemos su importancia en el marco del respeto hacia las ideologías y creencias diversas así como del cumplimiento de la normativa creada para ello.	Colaborar activamente en las elecciones del Consejo Estudiantil; como de grado o curso. Contribuir activamente en las actividades y propuestas del Consejo estudiantil del Liceo Campo Verde. Participar activamente en los eventos, tanto los planificados en la institución educativa como los del calendario cívico nacional. Fomentar la participación de los compañeros/as en los eventos organizados por los estudiantes. Manifestar nuestros pensamientos de acuerdo al debido proceso.

Respeto a la diversidad.	Respetar la diversidad y reconocer las distintas perspectivas, en contextos de no discriminación por aspectos culturales, etnia, sexuales, entre otras en nuestra vida cotidiana.	Respetar las diferencias entre personas, no discriminar a nadie sin ninguna excepción y no juzgar a las personas por lo que piensan, creen o son. Mantener una actitud respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa. Practicar Fortalezas del carácter del Liceo Campoverde. Practicar el respeto en todos los espacios de intercambio escolar, en representaciones institucionales académicas, sociales o deportivas.
FORMAS DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA		
INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Socialización de buenas prácticas de convivencia a través de los espacios de tutoría. Promover espacios de escucha activa de anécdotas de convivencia armónica en las clases de Tutoría.	Elogiar y promover la convivencia armónica. Practicar las fortalezas del carácter propuestas por el Liceo.	Fomentar espacios de agradecimiento institucional a la convivencia armónica en todos los espacios tanto dentro como fuera de la institución (como las asambleas).

b. DOCENTES

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso al que llegan los estudiantes en una situación determinada	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir los acuerdos
Cuidado y promoción de la salud.	Respetar y responsabilizarnos por el cuidado y promoción de la salud como eje fundamental, promoviendo el desarrollo integral y dando el ejemplo, entendiendo que su afectación incluye todas las dimensiones de la comunidad educativa.	Apoyar las iniciativas de los demás estamentos del Colegio en lo relativo a la salud. Monitoreo constante de la salud y seguridad física y psicológica de los estudiantes en todos los espacios. Velar por la calidad del currículo y el aprendizaje en los temas relativos a salud. Trabajar en conjunto con el Departamento Médico y la Coordinación de Convivencia en la prevención de temas de salud. Promover en los espacios de tutoría un estilo de vida dependiente de alimentos saludables, prácticas deportivas considerando siempre protocolos de bioseguridad. Implementar campañas enfocadas a los protocolos de bioseguridad, determinados por COE Nacional Y Cantonal, para prevenir la COVID-19 y sus variantes. Practicar y afianzar el cumplimiento de las normas de bioseguridad durante la permanencia de los estudiantes en la institución.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Comprometernos en el cuidado del espacio que nos rodea, el mismo que forma parte del entorno	Monitorear y cooperar con el mantenimiento constante del buen manejo de desechos.

	laboral. Así también, desarrollar actividades transversales en las áreas académicas con enfoque ecológicamente sostenible y sustentable.	Monitorear y cooperar con la limpieza y cuidado de espacios internos y externos limpios dentro de la institución. Cooperar con las campañas y/o programas que se llevan a cabo en coordinación con el área responsable. Promover el uso adecuado de los espacios verdes. Promover el reciclaje y la reutilización de materiales a través de proyectos. Mantener y promover la campaña de ahorro y energía, apagar la luz, no desperdiciar el agua, evitar el desperdicio de papel, uso adecuado de los basureros de reciclaje. Realizar controles eficientes de las áreas verdes y espacios naturales, dentro de nuestra jornada de trabajo.
Respeto y cuidado responsable de bienes de la institución y recursos materiales.	Practicar el respeto y cuidado responsable de los recursos, materiales y bienes de la institución educativa, como parte de la enseñanza para todos y todas.	Concientizar permanentemente sobre el cuidado de bienes y materiales para mantener las instalaciones e infraestructura de la institución así como equipos y diferentes recursos tecnológicos en buenas condiciones. Fortalecer campañas constantes del cuidado de las aulas como docentes. Cumplir de manera activa con los turnos asignados para prevenir y evitar accidentes. Informar, de forma oportuna, el daño de cualquier bien de la institución. Acompañar y supervisar a los estudiantes en los diferentes espacios del colegio.

		Monitorear y controlar en forma co-responsable el buen uso del material didáctico, mobiliario, y equipos que pertenecen a los estudiantes y/o a la institución.
Respeto entre los actores de la comunidad educativa.	Empoderarnos como parte de una comunidad educativa que promueve constantemente una convivencia sana, ya que nuestra cultura institucional va de la mano de la tolerancia y la diversidad donde prevalece el respeto, amabilidad y responsabilidad en los diferentes espacios de la comunidad. Mantener y fortalecer los proyectos interdisciplinarios desde un aprendizaje holístico.	Ser parte activa del fortalecimiento del programa de Fortalezas del Carácter y Sabana Sana. Acompañar y colaborar en las campañas propuestas para mantener una comunidad y desarrollar una cultura de paz. Controlar, implementar y modelar un trato respetuoso entre docentes, docentes-estudiantes, docentes-padres de familia, docentes y trabajadores. Utilizar la rúbrica de evaluación del comportamiento, como instrumento institucional que coadyuva a la convivencia armónica. Utilizar el lenguaje con respeto y de forma asertiva, evitando el rumor. Apoyar activamente al proceso de inclusión tanto de docentes como estudiantes nuevos. Colaborar con el fortalecimiento del perfil de salida propuestos por el Liceo Campo Verde, así como de las habilidades blandas de las Fortalezas del Carácter. Liderar con el ejemplo en el cumplimiento de los instrumentos normativos nacionales, locales e institucionales.

		Promover entre los estudiantes la reflexión sobre sus comportamientos respecto de las otras personas y el entorno.
Participación democrática estudiantil.	Fomentar la participación proactiva de los estudiantes mediante diálogos constantes, abiertos en el marco del respeto así como apoyar y orientar a las instancias de representación estudiantil.	Cooperar y acompañar a los estudiantes en el proceso de designación de presidentes de grado, listos y elección del Consejo Estudiantil como un ejemplo de participación democrática. Apoyar la participación organizada, transparente, responsable y empoderada de los estudiantes en las diferentes actividades de índole académico, cultural, científica, deportiva, social y representación estudiantil. Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en procesos democráticos de elegir la directiva de curso y elegir el consejo estudiantil, que vayan encaminadas al logro y éxito como estudiantes e institución.
Respeto a la diversidad.	Reconocernos como una comunidad diversa, tolerante y respetuosa en el marco de los Derechos Humanos, la Constitución de la República y otras leyes inherentes a la práctica del respeto a la diversidad.	Apoyar en el diseño curricular de adaptaciones de acuerdo con las necesidades. Mantener y propender a la mejora en la calidad de la enseñanza a través de los contenidos curriculares y proyectos interdisciplinarios atendiendo la realidad estudiantil. Promover y aprovechar momentos de reflexión dentro y fuera de las aulas sobre el respeto a las diferencias. Mantener el trabajo con estudiantes que presenten necesidades educativas especiales asociadas y no a la discapacidad lo que incluye

		educación a la comunidad educativa en el tema y capacitación al personal. Mantener campañas de respeto a las diferencias y diversidad. Promover espacios de debate evitando prejuicios, estereotipos y estigmas. Fortalecer la autogestión en el aprendizaje de cada estudiante a través del Programa Fortalezas del Carácter.
FORMAS DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA		
INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Mantener el buen trato hacia los demás miembros de la comunidad educativa.	Fomentar diariamente el buen trato.	Velar por relaciones empáticas y el buen trato dentro de la comunidad.
Respetar las normas de bioseguridad y mantenernos informados de los diversos modos de cuidar el medio ambiente.	Fomentar el cumplimiento de las normas institucionales de bioseguridad, como asistir a las charlas propuestas y poner en práctica los lineamientos acordados.	Socializar las normas de bioseguridad con todos los miembros de la comunidad educativa, así como facilitar los materiales para charlas propuestas.
Hacer un buen uso de los materiales.	Garantizar el buen uso de los materiales	Proveer los materiales en el tiempo adecuado.
Respetar la forma integral de las diversidades.	Fomentar la inclusión de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	Incluir en la comunidad, espacios de inclusión.

c. AUTORIDADES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso al que llegan los estudiantes en una situación determinada	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir los acuerdos
Cuidado y promoción de la salud.	Trabajar responsablemente por el cuidado y promoción de la salud como eje fundamental para el desarrollo integral de los estudiantes fomentando un estilo de vida saludable y el autocuidado en todas dimensiones.	Propiciar espacios para campañas e iniciativas respecto del cuidado responsable de la salud en todos los actores del quehacer institucional. Observar el cumplimiento de la aplicación de la normativa y protocolos de bioseguridad en los distintos estamentos institucionales. Seguir la vigilancia respecto a la presencia de enfermedades catastróficas y situaciones de vulnerabilidad así como de embarazo adolescente.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Asegurar la implementación del sistema de gestión del medio ambiente en el Liceo.	Mantener y promover campañas de ahorro de energía y alternativas para evitar el desperdicio de papel. Promover campañas de reforestación de las áreas verdes del Liceo con especies nativas del ecosistema así como, su cuidado y limpieza. Incentivar el reciclaje como forma de respeto al ambiente por parte de la comunidad educativa creando espacios para la promoción de las distintas iniciativas que nazcan de los miembros. Concientizar el uso adecuado de los basureros de acuerdo a la normativa y protocolos de

		bioseguridad o sitios de recolección de material para reciclaje en todos los miembros del Liceo.
Respeto y cuidado responsable de bienes de la institución y recursos materiales	Garantizar una infraestructura educativa al servicio de toda la comunidad educativa y permitir que se mantengan en excelente estado de funcionamiento.	Promover campañas de corresponsabilidad para el mantenimiento y buen estado de los recursos, materiales y bienes del colegio. Socializar permanentemente desde distintas instancias las normas, procedimientos y lineamientos para el buen uso de las instalaciones, considerando la normativa legal vigente. Considerar el presupuesto necesario para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos tecnológicos, informáticos y de oficina. Usar responsablemente los equipos, recursos, bienes y materiales institucionales.
Respeto entre los actores de la comunidad educativa.	Empoderarnos del programa Fortalezas del Carácter como parte de la comunidad Liceo Campoverde, para el trabajo diario.	Continuar instaurando acciones de mediación para situaciones de conflicto en concordancia con la normativa legal. Persistir en el conocimiento y aplicación del Código de Convivencia Institucional mediante la participación activa de todos los actores educativos. Continuar socializando con todos los miembros de la comunidad educativa las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación. Supervisar las actividades desarrolladas por el personal docente a fin de evaluar su desempeño profesional en el aula, utilizando los instrumentos adecuados en marco del respeto y

		de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación. Mantener la promoción del desarrollo profesional de docentes, servidores y trabajadores capacitándose en el área de su desempeño y en las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Continuar asegurando la asignación oportuna de la partida presupuestaria para la cancelación de remuneraciones del personal contratado. Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la comunidad que destaque la empatía, tolerancia, comprensión y solidaridad. Promover la igualdad entre los miembros de la comunidad.
Respeto a la diversidad.	Practicar y promover acciones tendientes a la no discriminación o diferenciación entre los disintos miembros de la comunidad como eje fundamental de una convivencia armónica.	Fortalecer el respeto a la diversidad y valorar las diferencias entre seres humanos. Mantener una posición de protección y defensa de grupos en situación de vulnerabilidad. Supervisar el cumplimiento de los principios de la inclusión en la Institución. Seguir capacitando permanentemente en adaptaciones curriculares a todos los miembros de la comunidad educativa.

FORMAS DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA		
INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Mantener acuerdos y lineamientos claros para todos los miembros de la comunidad educativa.	Reconocimiento y socialización de la práctica proactiva así como autogestión para la convivencia armónica.	Mención y reconocimiento público a través de los canales oficiales de comunicación y redes sociales oficiales a quien haya aportado y sea un líder en la práctica de las habilidades sociales anteriormente mencionadas y detalladas en cada ámbito.
Reconocimiento público a través de canales oficiales y promoción de iniciativas propositivas para la convivencia armónica, referentes a los ámbitos antes mencionados.	Agradecer en espacios de reflexión la participación organizada, transparente, responsable y empoderada en las diferentes actividades de índole académico, cultural, científica, deportiva, social y representación estudiantil.	Socialización y promoción de prácticas, iniciativas y cumplimiento para la convivencia armónica a través de los canales oficiales institucionales.
Respetar las normas de bioseguridad y mantenernos informados de los diversos modos de cuidar el medio ambiente.	Fomentar el cumplimiento de las normas institucionales de bioseguridad, como asistir a las charlas propuestas y poner en práctica los lineamientos acordados.	Socializar las normas de bioseguridad con todos los miembros de la comunidad educativa, así como facilitar los materiales para charlas propuestas.

d. REPRESENTANTES LEGALES

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
ÁMBITO Habilidades sociales	ACUERDOS Consenso al que llegan los estudiantes en una situación determinada	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir los acuerdos
Cuidado y promoción de la salud.	Somos conscientes de que una convivencia saludable y libre de riesgos asegura el desarrollo físico, psicológico, mental y emocional de nuestros hijos e hijas.	Fomentar en casa los comportamientos adecuados relativos al cuidado de la salud en el contexto de la pandemia de covid-19. Involucrarse de manera activa en el cuidado de la salud a través de diálogos de aprendizaje en el espacio del hogar. Generar espacios de motivación y autocuidado sobre temas de salud. Comprometernos en la asistencia de charlas en temas de salud. Mantener una alimentación balanceada y saludable para nuestros hijos e hijas dando ejemplo del no consumo de alcohol, tabaco, drogas, etc. Fomentar el aseo y el cuidado personal. Concientizar la importancia de seguir todos los protocolos y normas de bioseguridad tanto en casa como fuera de ella y en los distintos lugares.

		Involucrarnos en las actividades relacionadas a temas de salud de nuestros hijos e hijas que desarrolle el colegio.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Nos identificamos con las prácticas de cuidado del medio ambiente que aseguren una sana convivencia y un desarrollo sustentable para nuestros hijos e hijas.	Cuidar de los bienes y recursos que el colegio nos proporcione para los distintos programas de nuestro plan de trabajo.
Respeto y cuidado responsable de bienes de la institución y recursos materiales.	Inculcar el amor a la institución y promocionar el respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes del Liceo puesto que son para su uso diario y beneficio compartiendo esta visión con coherencia tanto el hogar como el colegio.	Inculcar el cuidado de todos los recursos que la institución pone a disposición de nosotros y nuestros hijos e hijas para el desarrollo de las actividades académicas con responsabilidad y respeto en todo momento. Promover la valoración de los materiales propios y ajenos de nuestros hijos e hijas. Fomentar la responsabilidad compartida.
Respeto entre los actores de la comunidad educativa.	Fomentar normas de convivencia armónica en el marco de la libertad y respeto mutuo promoviendo el diálogo en el hogar, aula.	Enseñar en casa el valor de la empatía y resolución pacífica de conflictos. Relacionarnos de manera respetuosa con todos los miembros de la comunidad educativa. Modelar un buen trato en las reuniones y en todo evento organizado por el colegio. Participar en la búsqueda de la mejora continua de la comunidad escolar y de las comunidades circundantes. Reforzar las fortalezas del carácter que el Liceo promueve en sus diversos espacios. Practicar un diálogo sano y continuo a través de la escucha activa.

		Mantener una relación estrecha con los docentes de la institución para solventar cualquier inquietud académica. Mantener un contacto saludable entre las madres y padres de familia.
Participación democrática estudiantil.	Entendemos la relevancia de la participación democrática de nuestros hijos e hijas en el marco de la libertad de pensamiento, expresión y respeto a la diversidad.	Establecimiento de procesos democráticos y participativos, en los que prevalezca la voz de la mayoría y se incluya a todos sin distinción. Modelar normas de respeto desde casa. Fomentar la autovaloración de nuestros hijos e hijas. Promover el pensamiento crítico causal a fin de responsabilizarlos de sus acciones y a respetar la normativa de la participación en función de los acuerdos institucionales de convivencia. Participar en la conformación del Comité Central de Padres de Familia. Participar en eventos estudiantiles. Actuar en los espacios permitidos por la institución educativa. Apoyar las decisiones institucionales, y participación activa en la toma de decisiones.
Respeto a la diversidad.	Practicar y fomentar la empatía, tolerancia y solidaridad con todos los miembros de la comunidad educativa sustentadas en el trato cordial y amable a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.	Mantener diálogos abiertos sobre las distintas realidades. Modelar procesos de empatía en situaciones cotidianas de nuestro diario vivir. Tratar de forma igualitaria a todos los miembros de la comunidad educativa.

FORMAS DE RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE PROMUEVAN Y SEAN EJEMPLO DE CONVIVENCIA ARMÓNICA		
INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Apoyo a la modelación del comportamiento respetuoso de parte de los padres frente a todas las instancias del colegio así como a las decisiones institucionales, y participación activa en la toma de decisiones.	Reconocimiento de procesos democráticos y participativos, en los que prevalezca la voz de la mayoría y se incluya a todos sin distinción.	Reconocimiento a través de circulares informativas oficiales sobre la participación propositiva en cuanto a la práctica de los ámbitos, acuerdos y compromisos antes descritos.
Fomentar en casa prácticas responsables de manejo y cuidado de salud y cuidado de medio ambiente.	Participar en charlas y talleres que aporten conocimiento y experiencia al manejo y cuidado del ambiente como en el ámbito de salud.	Prácticas responsables y colaborativas con la institución educativa con el manejo de recursos del medio ambiente y de salud.
Inculcar en casa el amor y respeto por los bienes individuales y ajenos para proyectar estos valores y prácticas a la institución educativa.	Fomentar campañas de colaboración para el cuidado y manejo de bienes ajenos y propios.	Acción participativa de mingas entre padres, madres, estudiantes y personal del colegio para mantener los bienes y áreas en buen estado de la institución educativa.
Inculcar en casa la aceptación y respeto a todo tipo de diversidad, a través de un diálogo abierto y comunicación activa.	Fomentar campañas/charlas de inclusión de todo tipo de temas de diversidad.	Acción participativa entre padres y madres de familia y la institución educativa en campañas internas del colegio que promueven la inclusión y empatía, como la Sabana Sana.

5.- PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS:

Los procedimientos regulatorios dentro de la institución educativa Campo Verde estarán siempre apegados a la normativa vigente dentro de la:

- Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivo del Desarrollo Sostenible 04.
- Declaración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Código de la Niñez y Adolescencia.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural
- Acuerdo Ministerial 0434-12.- Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas.

5.1 DISCIPLINA:

Las autoridades, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, personal administrativo, acuerdan establecer los siguientes procedimientos como estrategias surgidas a través del consenso, para que orienten el fortalecimiento de la identidad institucional así como la personalidad de nuestros estudiantes, evidenciada en la práctica de valores y cumplimiento de sus deberes fundamentales; de la misma manera que se propiciará la observación de sus derechos dentro del ejercicio de una cultura para la paz, resolución pacífica de conflictos y sana convivencia entre los protagonistas del proceso educativo.

Los actores de la comunidad educativa aceptamos cumplir y hacer cumplir las siguientes *normas generales de comportamiento dentro de la institución*; así como comprendemos que algún acto de contravención para cualquiera de estos procedimientos regulatorios será considerada y tratada de acuerdo a lo que expresa la LOEI en su Art. 136.- *De las garantías y principios del proceso disciplinario*; el Reglamento a la LOEI, Capítulo IV, Art. 330.- *De las Faltas de los Estudiantes*; y de acuerdo a nuestro Manual de Comportamiento Interno. Además de considerar los espacios de prevención, abordaje y mediación para la resolución alternativa de conflictos en el ámbito escolar.

La Evaluación del Comportamiento se realizará de acuerdo a lo que expresa el Reglamento General de la LOEI, en su Capítulo VI. De la Evaluación del Comportamiento, Art. 221 y 222, de la siguiente manera: }

A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = insatisfactorio.	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social

Además, la Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde, se regirá por las siguientes normas generales de comportamiento, de acuerdo con los compromisos adquiridos:

DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO:

- Adopta un correcto comportamiento frente a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Mantiene una actitud positiva con los miembros de la comunidad educativa.
- Participar activamente en las clases y realizar los trabajos solicitados por el docente.
- Respetar las opiniones de los compañeros y docentes, evitando la burla, las bromas, los insultos que conllevan a conflictos o desorden dentro del salón de clases.
- Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como la de sus compañeros y profesores (evitando correr, empujar, saltar sobre las bancas o pupitres, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- Mantener el orden y el aseo de: materiales de trabajo, pupitres, casilleros y salón de clases.
- Conservar y mantener en buen estado el mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, pizarras, equipos audiovisuales, etc.).
- Informar de forma inmediata a inspección o tutoría el/los casos de deterioro del mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, etc.).
- Se trabajará en estricto cumplimiento con el artículo 223 y 224 de la LOEI y lo que especifica el manual de convivencia institucional respecto a los trabajos académicos (deberes, trabajos en clase, exámenes finales)
- El uso de cualquier equipo electrónico dentro de aula-clase (teléfono móvil, celular, IPod, etc.), es exclusivamente para fines académicos y bajo supervisión del docente de aula.
- Contribuir con la institución informando de cualquier anomalía o incumplimiento de lo antes expuesto por parte de algún compañero y/o algún otro miembro de la comunidad educativa.
- Fomentar la unidad y fraternidad entre sus compañeros.
- Vivenciar los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, honestidad dentro y fuera del salón de clases.
- Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como las de sus compañeros y profesores (evitando correr, empujar, mover objetos, arrojar desperdicios, saltar sobre cercas, etc.).
- Respetar las órdenes que disponen los profesores, tutores, inspectores, durante los recreos y salidas.
- Respetar y contribuir con la organización que se establezca para recibir atención de forma ordenada en el comedor.
- Hacer uso correcto de los baños, denunciando cualquier acto que vulnere la intimidad personal propia o la de cualquier miembro de la institución.
- Proteger y velar por la integridad de los estudiantes de años/grados inferiores o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en el comedor y en el uso de los baños.

Por otro lado, el artículo 134 de la LOEI en su parte final establece: “Los procesos disciplinarios se instauran, de oficio o a petición de parte, a aquellos estudiantes que hayan incurrido en las faltas tipificadas por la presente Ley y la normativa interna de la institución”. En consecuencia, la Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde, ha determinado el siguiente proceso regulatorio interno institucional:

→ **Para estudiantes:**

- Adulto presente: personal administrativo, de servicio y de seguridad (intervención indirecta)
- Profesor, psicólogos, médico (intervención directa)
- Tutor/a, co/tutor.
- Coordinador/a de Convivencia
- Coordinadores de sección.
- Junta Disciplinaria: conformada por la máxima autoridad de la institución (rector) o su delegado/a, la Coordinación de Convivencia (equivalente al inspector), el tutor y un representante del Consejo Estudiantil. A la junta disciplinaria se invita siempre a los padres de familia para que puedan exponer el caso desde su posición con 48 horas de anticipación.
- Reunión para la firma de acta de acuerdos y compromisos con la presencia del representante legal, estudiante, tutor y coordinador de convivencia (inspector). El Departamento de Consejería Estudiantil dará acompañamiento y seguimiento a los acuerdos establecidos en dicha acta.
- Distrito
- Subsecretaría Metropolitana de Educación Quito.
- Ministerio de Educación

→ **Para docentes y personal institucional:**

- Jefe inmediato
- Recursos Humanos
- Máxima autoridad institucional, es decir el Rector/a.
- Ministerio de Trabajo

→ **Para los padres de familia:**

- Tutor/a.
- Coordinador/a de Convivencia (equivalente al Inspector)
- Máxima autoridad institucional, es decir el Rector/a.

Del Uniforme Institucional:

Uniforme de parada:	El uniforme consiste en: ❖ Pantalón jean celeste, camiseta blanca y sweater del colegio. ❖ Calentador y camiseta para Educación Física. ❖ Zapatos deportivos.
Clubes-Proyectos Educativos:	De acuerdo con lo que ha especificado el / la profesor(a) al inicio del año.
Opcional:	Chaleco. Chompa de tela.
Opcional:	Bufanda. Gorra (colores que reflejan el colegio o colores neutros).

Uniforme de parada



Uniforme de diario



**Uniforme de Cultura
Física**



El uniforme será cambiado en el año lectivo 2023-2024. Durante ese año escolar se podrá utilizar los dos uniformes para que haya una transacción ordenada, misma que se informará oportunamente al distrito para dar cumplimiento a la normativa.

5.2 CUIDADO DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL:

La Institución Educativa se basará de acuerdo al Art. 330, numeral 3, del Reglamento General de la LOEI. El buen estado de los recursos del colegio conlleva a un mejor ambiente institucional. Cuidar los pupitres, pizarrones e instalaciones en general que se encuentran dentro como fuera del aula, permite interactuar de manera positiva en las actividades académicas y lograr mejores aprendizajes:

- a. Conservar y mantener en buen estado el mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, pizarras, equipos audiovisuales, etc.).
- b. Informar de forma inmediata a inspección o tutoría el/los casos de deterioro del mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, etc.).
- c. Evitar la manipulación de los recursos audiovisuales dentro del salón de clases. El manejo de estos equipos es exclusivo de los profesores.
- d. Respetar, cuidar y proteger las áreas de recreación de la institución, denunciando aquellos compañeros u otro miembro de la comunidad que atenten contra estos espacios.
- e. Conservar y mantener en buen estado el mobiliario institucional (evitando rayar las paredes, dañar carteleras, arruinar las áreas verdes, mobiliarios del bar, vitrinas, cercas, mobiliarios de los baños, etc.) denunciando a Inspección de forma inmediata los o las estudiantes que atentaran contra estos bienes.

5.3 PUNTUALIDAD:

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde se basará de acuerdo al Art. 222, del Reglamento General de la LOEI. La puntualidad determina el respeto a todo espacio y programación que esté diseñado en función de organizar la interacción de directivos, docentes, estudiantes, padres y madres de familia y/o representantes legales.

COMUNIDAD EDUCATIVA	ENTRADA	SALIDA
DOCENTES		
Inicial	8:00 am	12: 55 pm
1ro E.G.B.	7:30 am	12:55 pm
Básica Elemental y Básica Media	7:30 am	15:40 pm
Básica Superior Bachillerato	7:30 am	15:40 pm
ESTUDIANTES:		
Campito	8:20 am	12:45 pm
Básica Elemental y Básica Media	7:45 am	15:35 pm
Básica Superior Bachillerato	7:45 am	15:35 pm
ADMINISTRATIVO	7:30 am	16:00 pm

5.4 ASISTENCIA

La Institución Educativa Liceo Campo Verde se basará en el Capítulo XI, Art. 168, 169, 170-174 del Reglamento General de la LOEI.

- **DOCENTES: De los permisos de los docentes**

La asistencia del personal docente de todas las secciones (Inicial 1 y 2, preparatoria, básica elemental, media, superior y bachillerato general unificado), debe cumplirse según el horario establecido en el punto 5.3.

- **ESTUDIANTES: De los permisos de salida del plantel durante el horario de clases:**

PROCESO DIARIO:
SALIDA TEMPRANA (SALIDA NO PLANIFICADA CON REPRESENTANTE U OTRA PERSONA AUTORIZADA):
1. El representante deberá: a. Notificar mediante BSCHOOL autorización para retirar. b. Enviar correo de justificación a: justificaciones@liceocampoverde.edu.ec y/o info1@liceocampoverde.edu.ec.

2. El departamento de transporte ingresa autorización de salida en B SCHOOL.
 - a. Si el estudiante toma transporte lo saca automáticamente de la ruta y autoriza la salida.
 - b. Si el estudiante no toma transporte autoriza la salida.
3. El representante o persona autorizada, presenta su cédula o carnet del estudiante en la puerta de salida (Simón Bolívar), el personal de seguridad validará la autorización y registra salida del estudiante.
4. El personal de seguridad validará autorización y registra salida del estudiante.
5. B SCHOOL envía mensaje a representante vía APP MÓVIL notificando salida del estudiante.

SALIDA NORMAL (SIN CAMBIOS)

1. El representante o persona autorizada, debe presentar su cédula o carnet del estudiante.
2. El personal de seguridad en puertas (Simón Bolívar y Nayón) es el responsable de escanear el código de barras cédula o carnet del estudiante.
3. BSCHOOL presenta información con imagen de estudiantes y representante o persona autorizada.
4. El personal de seguridad en puertas (Simón Bolívar y Nayón) valida esta información.
 - a. De presentarse inconveniente en la validación, se pide al representante o persona autorizada acercarse al área administrativa para procedimiento alternativo de seguridad.
 - b. De ser la validación correcta se registra la entrega y salida del estudiante en BSCHOOL.
5. BSCHOOL envía mensaje de confirmación de entrega de estudiante al móvil de representante.

SALIDA CON CAMBIO TEMPORAL APROBADO

CON OTRO RESPONSABLE REGISTRADO EN LA PLATAFORMA BSCHOOL

1. El Representante legal es el único autorizado para solicitar cambios y registros en BSCHOOL. La solicitud de cambio debe contener los datos de la persona autorizada para retirar al estudiante de la Institución y la fecha hasta la cual esta persona está habilitada para el retiro.
2. El departamento de transporte confirma con el representante del estudiante la autenticidad de la solicitud recibida y aprueba o niega:
 - a. Si es aprobada - BSCHOOL envía mensaje de aprobación de cambio a Representante Legal del estudiante.
 - b. Si es negada – BSCHOOL envía mensaje de no aprobación de solicitud de cambio al Representante Legal del estudiante.
3. La persona autorizada, debe presentar su cédula o carnet del estudiante.

El personal de seguridad en puertas (Simón Bolívar y Nayón) es el responsable de escanear el código de barras cédula o carnet del estudiante.

BSCHOOL presenta información con imagen de estudiantes y persona autorizada.

El personal de seguridad en puertas (Simón Bolívar y Nayón) valida esta información.

 - a. De presentarse inconvenientes en la validación, se puede pedir a la persona autorizada acercarse al área administrativa para procedimientos alternativos de seguridad.
 - b. De ser la validación correcta se registra la entrega y salida del estudiante en B SCHOOL.

7. BSCHOOL envía mensaje de confirmación de entrega de estudiante a Móvil de representante.

CON CÓDIGO QR GENERADO Y ENTREGADO POR EL REPRESENTANTE A OTRA PERSONA NO REGISTRADA

1. El Representante Legal registra a través de BSCHOOL una solicitud de cambio de persona autorizada a retirar al estudiante con la información de la persona y/o en caso de ser un vehículo de servicio privado (Taxi, UBER, CABIFY) identificación de la unidad.
2. El Departamento de Transporte confirma con el representante del estudiante la autenticidad de la solicitud recibida y aprueba o niega:
 - a. Si es aprobada - BSCHOOL envía mensaje de aprobación de cambio al Representante Legal del estudiante.
 - b. Si es negada – BSCHOOL envía mensaje de no aprobación de solicitud de cambio al Representante Legal del estudiante.
3. BSCHOOL genera código QR mismo que es enviado por correo electrónico al Representante Legal, quien bajo su responsabilidad entregar a la persona que retira al estudiante.
4. La persona autorizada a retirar al estudiante se presenta en puertas (Simón Bolívar y Nayón) con código QR.
5. El personal de seguridad en puertas (Simón Bolívar y Nayón) es el responsable de escanear código QR verificando la identidad y vehículo de ser posible.
6. BSCHOOL presenta información con imagen del estudiante.
7. El personal de seguridad en puertas (Simón Bolívar y Nayón) valida esta información.
 - a. De presentarse inconveniente en la validación o por un proceso aleatorio de validación, se puede pedir a la persona autorizada acercarse al área administrativa para procedimientos alternativos de seguridad.
 - b. De ser la validación correcta se registra la entrega y salida del estudiante en BSCHOOL.
8. BSCHOOL envía mensaje de confirmación de entrega de estudiante al móvil de representante.

DOCUMENTOS ADICIONALES:

1. Registro de información especial – Órdenes de restricción (respaldadas con documentos legales) debidamente notariadas entregadas en el liceo.
2. Firma de “ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SEGURIDAD PARA ENTREGA DE ESTUDIANTES EN LICEO CAMPOVERDE”:
 - a. En el cual el padre acepta que de no estar registrado la persona que retira a su representado, el estudiante no podrá ser retirado de la Institución, pese a que exista reconocimiento personal por parte del estudiante.
 - b. Aceptación de uso de procesos de seguridad y resguardo de la clave de acceso a BSCHOOL bajo responsabilidad del representante.
 - c. Aceptación o no que al momento de solicitar que su representado viaje en un medio de transporte que no sea el del liceo, considérese TAXI convencional, UBER, CABIFY, la responsabilidad de este acto corre por parte del padre de familia.

→ **De la justificación de las faltas por permiso de salida durante la jornada de clases:**

La Institución educativa considerará el capítulo VI y sus artículos 169, 170, 171; y lo estipulado en el artículo 330. Se consideran como objeto de justificación los siguientes motivos:

- Calamidad doméstica, entendida por fallecimiento, accidente o enfermedad grave de sus padres o por enfermedad del estudiante, casos de siniestros que afecten gravemente la propiedad o los bienes de los padres y/o representante legal del estudiante.
- Recibir becas, permisos especiales, auspicios y apoyos para sus representaciones nacionales o internacionales quienes se destaquen en méritos, logros y aportes relevantes de naturaleza académica, intelectual, deportiva y ciudadana.
- Enfermedad catastrófica (cita médica o tratamiento por enfermedad) o accidentes graves del estudiante.
- Entrevista con organizaciones nacionales o internacionales (consulado, embajada, universidades, etc.).

5.5 RESPETO A LA PROPIEDAD AJENA:

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde se basará de acuerdo al Art. 222, del Reglamento General de la LOEI.

Además, se establece como un indicador esencial la práctica cotidiana de cuidado de todas las pertenencias propias y ajenas, además de cuidar el mobiliario e instalaciones con los que cuenta la institución para la actividad de sus miembros. Por ello cada actor de la comunidad educativa está llamado a:

a) Mantener el mobiliario y espacios de trabajo limpios, no está permitido rayar, escribir, pintar, pegar autoadhesivos en bancas, sillas, paredes, pisos, vidrios, pasillos, baños, casilleros, etc.

b) Respetar y cuidar las áreas verdes.

c) Mantener en buen estado los espacios recreativos: juegos, canchas, materiales deportivos, coliseo, graderíos.

d) Cuidar y mantener en buen estado los bienes de uso común: laboratorios, baños, biblioteca, bar y auditorio.

e) Respetar los bienes personales de toda la comunidad educativa y velar por los mismos. La inobservancia de este aspecto conlleva las acciones educativas que sean pertinentes para reparar el daño causado de ser el caso.

5.6 RECONOCIMIENTO A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA ARMÓNICA:

El Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que "las autoridades de los establecimientos Educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas académicas que están normadas en el código de convivencia"; por lo tanto, la Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde se propone lo siguiente:

→ De los Estudiantes:

A más de reconocer el mérito académico como mejor egresado de la promoción, la institución designará las siguientes dignidades: institucionales, sociales, y deportivas:

- **Al Espíritu Campo Verde;** considerando el Perfil de Salida del estudiante. Esto es analizado mediante nominaciones abiertas desde la Junta de Curso de 3ro BGU y designado por el Consejo Ejecutivo.
- **A la Perseverancia;** otorgado al estudiante que ha demostrado enfrentar los retos académicos, extraescolares, los de apoyo social; entre otros. Es decir, al estudiante que ha demostrado su constancia de manera continua y que termina lo que empieza; el que ha alcanzado los objetivos planteados y se comprometió ante las metas de manera resilientes. Esto es analizado mediante nominaciones abiertas desde la Junta de Curso de 3ro BGU y designado por el Consejo Ejecutivo.
- **Portador de la Tea Olímpica,** será el estudiante que tenga mayor puntaje en los reconocimientos deportivos teniendo como base la siguiente escala:
 - internacionales 4 puntos,
 - nacionales 3 puntos,
 - interprovinciales 2 puntos, e
 - Institucionales 1 punto.

BECAS PARA LOS ESTUDIANTES:

■ Reglamento:

La Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde, tiene como principales objetivos apoyar la excelencia educativa y ofrecer la oportunidad a estudiantes destacados de continuar sus estudios cuando no tuvieren los medios económicos para ello. Por lo tanto, ha constituido una partida presupuestaria, con el propósito de otorgar becas a estudiantes que por su situación económica y alto rendimiento académico puedan ser acreedores a ella. El objetivo es crear un mecanismo de apoyo académico para fortalecer el proceso de aprendizaje en la comunidad de la institución.

Por otro lado, en consideración con el instructivo de aplicación de becas en instituciones particulares y fiscomisionales, emitido por la Subsecretaría de apoyo, seguimiento y regulación de la educación, la aplicación de becas en la institución educativa Liceo Campo Verde ha considerado los siguientes tipos:

TIPOS DE BECA:

- Necesidad económica
- Excelencia académica
- Salud. La Institución educativa considera dos procesos para temas de salud: 1. Tema médico que hay implicado un desajuste económico dentro del entorno familiar. 2. El estudiante tenga carnet de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud.

■ Comité de Becas: El comité de aprobación de becas será conformada por:

- Dirección Ejecutiva

- Coordinación de Sección
- Dirección Financiera
- Coordinación Departamento de Formación Integral

■ **MONTO DE BECA:**

1. **Postulantes Externos:** 70% sobre pensión y matrícula del Liceo Campoverde.
2. **Estudiantes del Colegio:** del 50 al 70% sobre pensión y matrícula del Liceo Campoverde a criterio del Comité de Becas.

Las becas a otorgar se dividen en dos grupos:

- **Postulantes Externos:** Estudiantes de otra institución que a través de una convocatoria pública, deseen formar parte de la Unidad Educativa Campo Verde y que cumplan los requisitos de excelencia académica y posea falta de recursos.
- **Estudiantes del Colegio:** Estudiantes que ya pertenecen a la institución y que cumplan requisitos de excelencia académica y posea falta de recursos.

REQUISITOS:

- Haber pasado por un análisis de la situación económica familiar de acuerdo a la documentación interna solicitada.
- Cumplir con los siguientes parámetros de excelencia académica y disciplina:

● **Postulantes Externos:**

- a. Permanencia en una sola institución académica en los tres últimos años.
- b. 9 puntos mínimos de promedio en los últimos tres años.
- c. 9 puntos mínimos de disciplina.

● **Estudiantes del Colegio:**

- a. Permanencia en la institución los dos últimos años.
- b. 8.5 puntos mínimos de promedio en los últimos tres años.
- c. 8.5 puntos mínimos en disciplina.

Para cumplir con estos requisitos la Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde se tomará en cuenta el **rango para becas** de calificación interna:

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	DESCRIPCIÓN
10 - 9,5	A	Muy Satisfactorio: Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
9,4 - 8,5	B	Satisfactorio: Cumple con los establecidos para la sana convivencia social.
8.4 - 7.5	C	Poco Satisfactorio: Falta ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

7.4 - 6,5	D	Falta reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
6,4 – 0	E	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

→ **Del Personal de la Institución:**

Con la finalidad de reconocer el trabajo y la permanencia de las personas que colaboran en la institución, el Consejo Ejecutivo en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, revisará la trayectoria de los empleados para la designación de los siguientes reconocimientos:

1. Cada año lectivo: se reconocerá el compañerismo a los docentes con mayor número de horas de reemplazo.
2. Cada año lectivo: se reconocerá a aquellos docentes que no hagan uso de los días personales.
3. A los 5 años de trabajo en la institución educativa.
4. A los 10 años de trabajo en la institución educativa.
5. A los 15 años de trabajo en la institución educativa.
6. A los 25 años de servicio en la institución educativa.

Los reconocimientos del punto 1 y 2 serán en beneficio del crecimiento profesional del docente. Los reconocimientos de los puntos 3 al 6 se harán en el evento de Día de Reyes.

SELECCIÓN DE ABANDERADOS:

El reconocimiento a la distinción de abanderado, portaestandarte y escoltas, se actuará según lo establecido en el Art. 175 del Reglamento a la LOEI; Art. 176, tipos de distinciones; Art. 177, empates; Art. 179, conformación e integrantes de la comisión para la elección de abanderados, portaestandartes y escoltas; Art. 180, requisitos para obtener una distinción; Art. 181, plazo para nombrar a los estudiantes que recibirán una distinción; Art. 182, apelaciones; Art. 183, fechas de la proclamación.

Veeduría del proceso de selección del Abanderado:

El proceso de veeduría para el cumplimiento de la normativa legal emitida por la Autoridad Educativa Nacional, referente a la selección de abanderados, portaestandartes y escoltas; lo ejercerá la comisión integrada por los siguientes miembros:

- El Rector del plantel, quien la presidirá;
- Dos delegados del Consejo Directivo del establecimiento.
- El presidente del Comité Central de Padres de Familia;
- El Presidente del Consejo Estudiantil; y, ,
- Secretaría General de la Institución Educativa.

Dando cumplimiento al Reglamento de Abanderados y Escoltas, en su Art. 177.- **Empates.** “En caso de empate en los promedios globales finales, se debe considerar como mérito adicional para desempatar la participación de los estudiantes en actividades científicas, culturales, artísticas, deportivas o de responsabilidad social que se encuentren debidamente documentadas, organizadas o promovidas por instituciones educativas, deportivas o culturales legalmente reconocidas. Deben tener especial consideración y puntaje aquellas actividades de este

tipo en las que el estudiante hubiere participado en representación del establecimiento educativo, la ciudad, la provincia o el país (...).”.

En este sentido, Campo Verde, en caso de que hubiere empate en las notas de los promedios de rendimiento académico y comportamental, se tomará la siguiente escala para los méritos deportivos, culturales o responsabilidad social con representaciones:

- Institucionales con 1/2 puntos.
- Interprovincial 1 punto.
- Nacionales con 2 puntos.
- Internacionales 3 puntos.

5.7. SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTO

¿Cómo la institución educativa resolverá los conflictos que se generen?

Considerando el Acuerdo 434- 12 del Reglamento de la LOEI, con relación a la normativa sobre Solución de Conflictos en las instituciones educativas, Capítulo II de las alternativas de solución de conflictos, Art. 8.- Resolución de conflictos, y los Acuerdos y Compromisos que nuestro Código de Convivencia establece:

1. “El docente tutor de grado o curso y el inspector del grado o curso, convocarán inmediatamente a los estudiantes y a sus representantes, a la reunión de carácter privado y confidencial en las instalaciones de la institución educativa para exponer el hecho suscitado. El docente tutor de grado o curso buscará que el problema se solucione, precautelando ante todo el efectivo goce del derecho a la educación de los estudiantes”.
2. “Si las partes no llegaren a un acuerdo, el docente tutor de grado o curso comunicará a la máxima autoridad de la institución educativa; quien deberá adoptar las acciones pertinentes al debido proceso para garantizar el derecho a la educación y la protección integral de los estudiantes inmersos en la situación de conflicto”.
3. “En caso de lograrse un acuerdo, el docente tutor de grado o curso elaborará el acta respectiva con copia al departamento de Consejería Estudiantil, para el seguimiento respectivo”.

Por otro lado, para la resolución pacífica de conflictos, la Unidad Educativa Liceo Campo Verde aplica su normativa interna, aprobada por consensos institucionales. Los siguientes dispositivos/instrumentos normativos son los que se pueden usar en caso de conflicto:

- Conflicto entre estudiantes
 - ❖ El docente promueve el diálogo entre los estudiantes
 - ❖ Los estudiantes llegan a acuerdos y compromisos, de los que los adultos son avales a través de la firma de acuerdos escritos.
 - ❖ Involucramiento del DECE en el seguimiento emocional y acompañamiento a los estudiantes
 - ❖ En caso de rompimiento de los acuerdos, se resuelve a través de la aplicación de los acuerdos y compromisos establecidos por el Código de Convivencia interno.

En la Unidad Educativa Liceo Campo Verde, la premisa fundamental es la formación integral de sus estudiantes, fieles a los perfiles determinados por la misión, visión y objetivos; en tal sentido, se promueve el diálogo, la cultura de paz, la convivencia pacífica y armónica, el respeto por la diversidad y la vivencia permanente de la inclusión.

NORMATIVA INTERNA EN CASO DE FALTAS LEVES, GRAVES Y MUY GRAVES:

La institución seguirá los protocolos esenciales del debido proceso que se establecen en el Oficio No. 001053-SUBMQ-A3-2013 de fecha 13 de marzo de 2013, y que constan en el ACUERDO MINISTERIAL 0434-12 de fecha 23 de septiembre de 2012 y procederá a establecer las consecuencias respectivas a la realización de alguna de las siguientes faltas:

Faltas leves:

De conformidad con lo que establece la normativa legal vigente, el docente o tutor de grado que conozca de un hecho que haga presumir la existencia de una falta o de un posible conflicto entre los estudiantes y estos con otros miembros de la comunidad educativa; relacionados con su grado o curso, que puedan afectar el derecho a la educación de los estudiantes, siempre que no haya producido la violación de esta prerrogativa fundamental; con el Departamento de Consejería Estudiantil; deberán los implicados en el conflicto hacer alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo. De acuerdo con lo que prescribe el Acuerdo Ministerial 0434-12 y el Oficio Ministerial 001053 SUBDMA-AJ3013, se establece el siguiente proceso:

- Denuncia verbal o escrita.
- Investigación por parte del tutor o co-tutor más el Coordinador de Convivencia.
- En el caso de que las rutas y protocolos de violencia lo ameriten, un responsable del Departamento de Formación Integral (DFI, equivalente al DECE) proveerá de contención emocional a las presuntas víctimas del hecho.
- Comunicación escrita a representantes sobre el hecho ocurrido por parte del tutor del curso.
- Comunicación escrita a representantes por parte del coordinador de convivencia o responsable DFI, según el caso; comentando la consecuencia del hecho.
- Intervenciones con el estudiante o estudiantes por parte del coordinador de convivencia o responsable DFI, según el caso que amerite.
- En caso de reincidencia, se realizará una reunión entre el tutor y la Coordinación de Convivencia; para tomar la decisión de elevar el nivel a falta grave, por lo tanto, se inicia el proceso para este tipo de faltas.

Faltas graves:

- Reiteración de Falta Leve: se convierte en falta grave y se deberá detallar las fechas de las anteriores faltas leves, que debieron ser informadas a los padres en su respectivo momento. En el correo electrónico que se informa a los padres que al tener tres faltas leves, se convierte en una falta grave se le vuelve a detallar las fechas de las mismas.
- Denuncia: si la falta leve es reiterativa y/o la denuncia de una falta grave se ha presentado de forma verbal debe convertirse en denuncia escrita. No se considera suficiente un acta de reunión firmada por los padres del denunciante, se debe completar un informe detallado de el o los eventos relacionados. El documento tiene que contener identificación de los hechos y el nombre de los denunciados para

que ellos puedan ejercer su legítimo derecho a la defensa y para garantizar la eficacia del proceso de investigación.

- **Investigación:** la Coordinación de Convivencia realizará la investigación en conjunto con el tutor.
- **Convocatoria a Junta Disciplinaria:** Toda presunción de falta grave requerirá convocar a una Junta Disciplinaria en dónde se especifique la razón de la convocatoria y la falta cometida. Los representantes pueden optar por dar una respuesta escrita o verbal . La Coordinación de Convivencia convocará a la junta disciplinaria con 48 horas de anticipación por correo electrónico a todas las partes.
- **Junta Disciplinaria:** Al inicio de la junta disciplinaria se expondrá el hecho y la investigación realizada; posteriormente se abre un espacio de diálogo y, finalmente, se solicita a los padres de familia ausentarse para permitir el establecer la consecuencia. Luego de lo cual se solicitará a los padres que vuelvan a ingresar para informar sobre la misma. Los padres pueden escoger no asistir, a lo cual la Coordinación de Convivencia debe informar sobre la consecuencia con un correo electrónico o un acta firmada respaldando esa decisión.
- **Apelación,** el denunciado puede acogerse al proceso de apelación de acuerdo al reglamento establecido en la LOEI.
- **En caso de Deshonestidad Académica:**

Cuando un docente reporta a la coordinación de convivencia y al tutor(a) de curso, un posible caso de deshonestidad académica se realizará la investigación tanto con el docente que reporta como con el o los estudiantes reportados. Si en la investigación el estudiante reconoce su falta académica en donde la misma se considera una falta grave, se procederá a una junta disciplinaria, tal como se indica en el punto anterior.

Por otro lado, en consideración del Artículo 224, que especifica los tipos de Deshonestidad Académica, se tomará en cuenta la siguiente escala de reproducción textual en el trabajo, para proceder a una junta disciplinaria y a la vez se considerará lo que se detalla en el artículo 224, faltas tipo II.

TIPO I	Cuando en la investigación, se detecta que el trabajo presentado posee menos del 40% de plagio.	Falta leve
TIPO II	Cuando en la investigación, se detecta que el trabajo presentado posee una copia desde el 40% al 100%	Falta grave
TIPO III	Lo que especifica el artículo 224 de la LOEI	Falta muy grave

Faltas muy graves:

Para garantizar que no se está cometiendo ni atentando contra los derechos del presunto estudiante infractor (hablamos de un debido proceso, término jurídico), tomemos en cuenta que para la aplicación de acciones educativas disciplinarias por faltas muy graves de los estudiantes, las máximas autoridades de las Instituciones educativa, deben sustanciar el proceso disciplinario, es decir deben tener todas las evidencias y cumplir con las siguientes reglas:

- a) La máxima autoridad deberá expedir el respectivo oficio (llamada providencia de inicio de proceso en materia judicial), la que contendrá la exposición de los hechos objeto del proceso disciplinario, junto con el detalle de los documentos de respaldo, si los hubiere. Este oficio debe ser entregado al

representante del estudiante, mediante otro oficio (boleta) entregado de manera personal en una reunión en el colegio o dejado en su domicilio.

- b) Recibido el oficio de notificación, el estudiante, por intermedio de su representante, en tres días laborables debe contestar el oficio expedido por la máxima autoridad, de la institución Educativa, adjuntando las pruebas para su defensa que considere pertinentes.
- c) Vencidos los tres días laborales, la máxima autoridad debe señalar fecha y hora, para que el estudiante por intermedio de su representante, presente su oficio de defensa. Esta diligencia debe ser señalada por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.
- d) Una vez concluida la reunión (conocida como audiencia en términos legales), la máxima autoridad deberá remitir a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos competente, la carpeta con las correspondientes conclusiones y recomendaciones a las que hubiere lugar para que esta proceda al análisis y resolución respectiva de conformidad con los artículos 330 y 331, numeral 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En caso de repetición de faltas leves, faltas graves y faltas muy graves; la Junta de Disciplina, conformada por un delegado de la máxima autoridad de la institución, el Coordinador de Convivencia (Inspector), un representante del Consejo Estudiantil, el tutor de grado; según sea el caso, deben observar todos los procedimientos que contemplan la siguiente escala:

CONSECUENCIAS A LAS FALTAS DISCIPLINARIAS DE LOS ESTUDIANTES:

Consecuencias para las faltas leves:

- 1) Amonestación verbal / llamada de atención.
- 2) Separación temporal del grupo.
- 3) Comunicación con padres de familia, sea vía telefónica o correo electrónico.
- 4) Mediación interpersonal.
- 5) Reflexión intrapersonal (oral o escrita).
- 6) Carta de compromiso.
- 7) PRM (Periodo de reflexión y mejoramiento).
- 8) La nota cualitativa del comportamiento reflejará el análisis del cuerpo colegiado en conjunto con la coordinación de convivencia en las reuniones de seguimiento que se mantienen en cada curso. Además, cada docente debe llenar la rúbrica de comportamiento en cada parcial en donde podrá calificar el comportamiento de los estudiantes, según los casos comportamentales cotidianos.
- 9) En caso de deshonestidad académica, el trabajo académico seguirá la rúbrica de evaluación del docente, y no tendrá derecho a recuperación.

Consecuencias para las faltas graves:

- 10) PRM (Periodo de reflexión y mejoramiento)
- 11) Hoja de seguimiento disciplinario
- 12) Servicio comunitario
- 13) Suspensión interna o PRM extendido
- 14) Suspensión externa
- 15) La nota cualitativa de comportamiento reflejará esta falta en un rango dentro de la calificación cualitativa. Es decir, si el estudiante tenía A en el parcial (calificación de los docentes bajo la rúbrica de comportamiento) tendría una B.
- 16) En caso de deshonestidad académica, el trabajo no tendrá derecho a recuperación y tendrá la

mínima calificación.

Consecuencias para las faltas muy graves:

17) Decisión de la Junta de Resolución de Conflictos del Distrito

Política de atención - violencia entre pares (que no corresponde a violencia sexual)

1.- Adulto que observa o que es alertado sobre la violencia entre pares, debe informar inmediatamente a la coordinadora de convivencia y al DECE.

2.- La coordinadora de convivencia debe obtener la información de parte del/los estudiante/s involucrados en el evento.

De ser necesario, solicitará apoyo al DECE para realizar la contención emocional respectiva.

3.- En base a la información recabada por la coordinadora de convivencia, debe obtener la versión de parte del resto de estudiantes que pudieran estar presentes durante el evento.

4.- Junto con la autoridad máxima de la institución, se establecerá el proceso disciplinario.

5.- El DECE debe ingresar al grupo para desarrollar un informe de seguimiento, con la finalidad de identificar estrategias y recomendaciones para fortalecer la resolución de conflictos asertiva y construcción de espacios de convivencia.

➤ **CONSECUENCIAS A LAS FALTAS PARA PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN:**

Además de cumplir y hacer cumplir con los requisitos establecidos por su contrato y los aspectos relacionados al Código Laboral vigente, el personal de la institución deberá cumplir con el Manual de Comportamiento, el Reglamento interno vigente; además de buscar y promover el Perfil establecido por la Institución.

➤ **CONSECUENCIAS A LAS FALTAS PARA PADRES DE FAMILIA:**

Como miembros de la comunidad y eje fundamental en la educación en valores de sus representados, los padres de familia deben respetar, cumplir y hacer cumplir, los ideales sobre los cuales se sustenta la institución y ser el pilar integral para que sus hijos desarrollen todo su potencial académico y emocional. Deben asumir el rol establecido por el Manual de Comportamiento y buscar promover el Perfil establecido por la Institución.

5.8 OTROS PUNTOS IMPORTANTES:

DE LA ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA:

La institución establece diferentes procedimientos para que los representantes sean atendidos por parte de las diversas instancias de la institución:

- Para ser atendido por los profesores: En caso de requerir atención favor solicitar una cita a través de correo institucional al profesor de manera directa o mediante el tutor.
- Para ser atendido por la tutoría: Todos los representantes podrán ser atendidos por las tutorías con previa cita. En caso de requerir atención sin haber separado la cita, deberá acercarse a recepción para solicitar ser atendido(a), esperando el turno correspondiente.
- Por ser atendido por los Directivos del plantel: Todos los representantes podrán ser atendidos por los directivos del plantel con previa cita.

NORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

Las normas de convivencia de los estudiantes, personal de la institución y padres de familia, se encuentra estructurado con la siguiente premisa: Toda obligación para unos, se convierte en un derecho para otros.

● ESTUDIANTES:

NORMAS DE CONVIVENCIA PARA ESTUDIANTES			
LUGAR / TEMA	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS	PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ESPERADO	
		Primera vez	Reiteración
PROCESOS DE BIOSEGURIDAD	Cumplir con lo dispuesto por el Departamento Médico en cuanto a procesos de bioseguridad con el fin de salvaguardar la salud de la comunidad educativa.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa.	2da vez para todas las secciones: Se dialoga con el estudiante desde la coordinación de convivencia (coordinación académica en BE y BM), se advierte de manera formal que se debe cumplir con el reglamento interno y se deja por escrito la conversación con el estudiante (correo formal BS y BGU). El tutor/a comunica a representantes legales. 3ra vez. Para todas las secciones: Se notifica a través de un correo electrónico al estudiante, con copia al tutor/a y a la coordinación de convivencia. El tutor/a comunica a representantes legales (acumulación de faltas leves). 4ta vez. Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM; en caso que desde la coordinación académica analice la necesidad.

			4ta vez. Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
UNIFORME	Uso del uniforme completo de acuerdo al horario de clase. Manejar una buena presentación personal en la institución educativa: -Pantalón jean celeste, camiseta blanca y sweater del colegio. -Calentador y camiseta para Educación Física. -Zapatos deportivos. *Permitido: Chompa, abrigo, gorra, bufanda. Cualquier chompa- abrigo no afiliado con la escuela debe ser llevado debajo de uno del Liceo Campoverde. **No permitido: Pantalones rayados o rotos. Prendas con alusiones a alcohol, drogas, credos, política, raza, lenguaje inadecuado en ningún idioma.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa.	2da vez para todas las secciones: Se dialoga con el estudiante desde la coordinación de convivencia (coordinación académica en BE y BM), se advierte de manera formal que se debe cumplir con el reglamento interno y se deja por escrito la conversación con el estudiante (correo formal BS y BGU). El tutor/a comunica a representantes legales. 3ra vez. Para todas las secciones: Se notifica a través de un correo electrónico al estudiante, con copia al tutor/a y a la coordinación de convivencia. El tutor/a comunica a representantes legales (acumulación de faltas leves). 4ta vez. Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM; en caso que desde la coordinación académica analice la necesidad. 4ta vez. Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	Llegar puntualmente al colegio todas las mañanas. *Se considera atraso a partir del minuto uno.	El Representante debe acercarse a justificar el atraso en recepción al momento de ingreso. El estudiante no puede ingresar a clase sin el papel de recepción o de secretaría de la sección.	Reiteración excesiva. Para todas las secciones: Reunión entre coordinaciones competentes de cada sección con representantes legales.
	Llegar puntualmente a cada clase dentro de la jornada escolar. *Se considera atraso a partir del minuto uno. **En las materias en donde el estudiante se traslada de un espacio a otro, tienen 3 minutos. Si llegara más de 3 minutos tarde el estudiante debe presentar la hoja de atraso, justificando su retraso, ya sea por el: Dpto. Médico, Convivencia, DECE, secretarías u profesor.	Se registra como atraso en el ldukay si el estudiante no se presenta puntualmente en sus horas-clases. **El estudiante no puede ingresar a clase sin el papel de recepción o de secretaría de la sección.	Reiteración. Para todas las secciones: Intervención/advertencia verbal. Reunión entre coordinaciones competentes de cada sección con estudiante. Se deja por escrito la conversación mantenida con el estudiante con copia a representantes (ya se considera falta leve). Reiteración excesiva. Para todas las secciones: Intervención de convivencia o coordinación académica con representantes legales a través de correo electrónico. Se puede realizar una reunión en caso que se considere necesario. Continuidad. Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
	El estudiante debe cumplir con su jornada académica de manera responsable. *Si el estudiante solicita permiso para salir y no regresa a clase se considera fuga interna.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o coordinación competente. Se deja por escrito la advertencia formal y se comunica a representantes legales este hecho.	2da vez. Para todas las secciones: Reunión entre coordinaciones competentes de cada sección con representantes legales. 3ra vez. Básica Superior y Bachillerato: Se convoca a Junta Disciplinaria.

	**Si el estudiante no ingresa a clase, estando dentro de la institución educativa se considera fuga interna.		
	El estudiante debe cumplir la norma establecida de asistencia regular al establecimiento educativo durante el año lectivo, cuya duración es de doscientos días laborables.	Desde la primera vez, el representante debe justificar la inasistencia a clase cuando su representado/a no asiste a clase. **En BGU y BS un estudiante puede perder el año por más del 10% de faltas injustificadas en una materia (Art. 172).	Reiteración excesiva. Para todas las secciones: Intervención de convivencia o coordinación académica con representantes legales a través de correo electrónico. Se puede realizar una reunión en caso que se considere necesario.
OTROS ESPACIOS DE JUEGO:	Uso adecuado de las instalaciones y respeto para la infraestructura (equipamiento del colegio). *No está permitido rayar mesas, sillas o cualquier mobiliario del colegio)	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa. Accidentalmente: reporte, comunicación a representantes legales, reposición de lo dañado. Intencionalmente: todo lo anterior y convocatoria a junta disciplinaria para establecer las consecuencias apropiadas.	Accidentalmente. Básica Elemental y Media: 2da vez: Reflexión con tutora y/o DECE. Reposición de lo dañado. Accidental o intencional. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. Intencionalmente. Básica Superior y Bachillerato. 2da vez: se convoca a junta disciplinaria. Intencionalmente. Básica Superior y Bachillerato. 3era vez: Reunión con coordinación de convivencia y representante legal. Falta grave según el Reglamento de la Ley de Educación.
	Respetar los protocolos de bioseguridad en los tiempos fuera de aula-clase.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa.	2da vez para todas las secciones: Se retira del espacio al estudiante y desde el departamento de convivencia o coordinación académica se notificará a través de un correo electrónico a representantes. 3ra vez para todas las secciones: Si un estudiante vuelve a incumplir con los dispuesto en los procesos de bioseguridad se realizará una reunión interna (cuerpo colegiado), para tomar una resolución frente al hecho, la misma que será notificada a los representantes legales.
	Respetar las normas internas durante los recreos, proyectos escolares; encuentros deportivos, artísticos y culturales. Interactuar apropiadamente con estudiantes menores	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa. Si existiese un hecho considerado como falta grave / muy graves desde la primera vez, según la LOEI; se convocará a junta disciplinaria.	2da vez para todas las secciones: Perder el privilegio de usar el espacio o participar en la actividad, dependiendo del caso. 3ra vez. BE y BM: se notifica a través de un correo electrónico a representantes legales. Los acuerdos se quedan en acta. 2da y 3era vez. Básica Superior y Bachillerato. Comunicación con representantes legales. Los acuerdos se quedan en acta.
BAÑOS	Uso adecuado de suministros y recursos: papel, jabón, agua, etc.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la	2da vez. Para todas las secciones: Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la

	Uso de los baños exclusivos de su sección de manera individual y no colectiva.	comunidad educativa. Limpiar lo causado y reposición de suministros.	situación con el estudiante. Se deja por escrito los acuerdos a través de correo electrónico. 3ra vez. Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. 3era vez. Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
	Uso adecuado de las instalaciones y respeto para la infraestructura (equipamiento del colegio).	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa. Accidentalmente: reporte, comunicación a representantes legales, reposición de lo dañado. Intencionalmente: todo lo anterior y convocatoria a junta disciplinaria para establecer las consecuencias apropiadas	Accidentalmente. Básica Elemental y Media: 2da vez: Reflexión con tutora y/o DECE. Reposición de lo dañado. Accidental o intencional. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. Intencionalmente. Básica Superior y Bachillerato. 2da vez: se convoca a junta disciplinaria. Intencionalmente. Básica Superior y Bachillerato. 3era vez: Reunión con coordinación de convivencia y representante legal. Falta grave según el Reglamento de la Ley de Educación.
JORNADA ACADÉMICA	Respeto a los maestros: Escucha con atención, se dirige al profesor con educación y buenos modales, responde adecuadamente a las preguntas que le realiza el profesor. Cuida su vocabulario. El estudiante sigue instrucciones.	Intervención docente. Docente envía correo a tutor y tutor comunica el particular a representantes. *BS y BGU: Desde la primera vez considerado como un acontecimiento grave/muy grave: Se procede a una junta disciplinaria (en caso de violencia, agresión, acoso, etc.), para establecer las consecuencias.	2da vez. Para todas las secciones: Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la situación. Comunicación a representantes legales. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. 3era vez Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
	Respeto a los compañeros: Se auto-controla, controla su temperamento, permanece calmado incluso cuando lo provocan o critican, respeta los turnos para hablar, escucha con atención. Contesta a sus compañeros en forma educada y cortés, llama a sus compañeros por sus nombres, participa indistintamente en cualquier grupo de trabajo. Solicita ayuda o apoyo educadamente. Cuida su vocabulario. Interviene positivamente en sus propios conflictos y no en los de otros.	Intervención docente. Docente envía correo a tutor y tutor comunica el particular a representantes. * BS y BGU: Desde la primera vez considerado como un acontecimiento grave/muy grave: Se procede a una junta disciplinaria (en caso de violencia, agresión, acoso, etc.), para establecer las consecuencias.	2da vez. Para todas las secciones: Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la situación. Comunicación a representantes legales. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. 3era vez Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
	Respetar el material de los demás: trae su propio material. Cuando requiere algún material lo solicita con educación, devuelve lo prestado.		

	Usa material de otro únicamente con el permiso del dueño.		
	Honestidad Académica Uso adecuado de la tecnología como herramienta para la investigación y el aprendizaje.	1ra vez Básica Elemental y Media. El estudiante deberá rehacer el trabajo. Tutor comunica a representantes. Básica Superior y Bachillerato. Desde la primera vez se analiza el trabajo. Se considerará falta leve, grave o muy grave, luego de la revisión del trabajo académico del estudiante entre tutor, docente y convivencia (Art. 223 y 224).	2da vez Básica Elemental y Media. El estudiante recibe una calificación de cero sin derecho a recuperación. Tutor comunica a representantes. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. Desde la primera vez. En Básica Superior y Bachillerato. Se considerará falta grave o muy grave, luego de la revisión del trabajo académico del estudiante entre tutor, docente y convivencia. Bajo este análisis se considera falta grave cuando el trabajo tiene 50% de plagio. Se convoca a junta disciplinaria. (Art. 223 y 224).
	Alterar la paz, la convivencia armónica dentro del espacio educativo.	Desde la primera vez. Todas las secciones. Se considerará falta grave o muy grave cuando un estudiante posee dentro de sus pertenencias alcohol, tabaco, vape (u otras sustancias ilegales, que compliquen la convivencia armónica en el espacio educativo. Además, si el estudiante supiera que dentro de las instalaciones hay dichas sustancias u objetos, se lo considerará cómplice de dicha acción, por lo mismo recibirá las mismas consecuencias.	Desde la primera vez. Todas las secciones. Se considerará falta grave o muy grave cuando un estudiante posee dentro de sus pertenencias alcohol, tabaco, vape (u otras sustancias ilegales, que compliquen la convivencia armónica en el espacio educativo. Además, si el estudiante supiera que dentro de las instalaciones hay dichas sustancias u objetos, se lo considerará cómplice de dicha acción, por lo mismo recibirá las mismas consecuencias.
SALIDAS PEDAGÓGICAS	Uso correcto de vestimenta, según la naturaleza de la salida.	No asiste a la salida. El estudiante investiga con la supervisión de un profesor en la biblioteca o sala de cómputo lo que los demás van a aprender en la salida. Comunicación con representantes legales.	
	Buen comportamiento en el uso del transporte: sigue las instrucciones del profesor, acompañante, tutor de bus, durante el viaje de ida y regreso. Cumple con lo establecido en la sección de transporte de este mismo manual. Buen comportamiento durante la salida: cumple con las instrucciones del profesor guía, escucha con atención, pregunta con buenos modales y educación, cuida su	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa. * BS y BGU: Desde la primera vez considerado como un acontecimiento grave: El docente que acompaña se comunicará con autoridades de la institución para analizar la situación y comunicar a los representantes si se procede	2da vez. Para todas las secciones: Intervención por parte de la coordinación competente con el estudiante. Se le comunica que se le suspende las siguientes salidas pedagógicas. Se comunica con representantes legales. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. 3era vez Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.

	vocabulario, cuida su seguridad y la de los demás	al retiro del estudiante de su salida pedagógica.	
ESPACIOS ESPECIALES: OFICINAS, SALA DE PROFESORES, DEPARTAMENTO MÉDICO, BIBLIOTECA, SALA DE COMPUTO.	Mostrar paciencia, respeto y autocontrol. Seguir las instrucciones de los profesores.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa.	2da vez. Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la situación. Comunicación a representantes legales. 3ra vez Básica Elemental y Media. Se convoca reunión con representantes en BE/BM. 3era vez Básica Superior y Bachillerato. Se convoca a Junta Disciplinaria.
	Respetar los materiales del espacio (instrumentos médicos, libros, computadoras, etc.), pedir permiso antes de utilizar y devolver materiales de acuerdo con las normas del espacio	Intervención/advertencia verbal por parte del docente. Devolución. Posible comunicación con representantes legales, dependiendo del caso.	2da vez. Para todas las secciones. Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la situación. Comunicación a representantes legales. 3ra vez. Para todas las secciones se convoca reunión con representantes.
CAFETERÍA	Ser cordial con el personal de cafetería, compañeros, empleados y maestros. Respetar la fila o el turno. Cada tres alumnos un profesor. Comer en el espacio asignado durante el refrigerio. Mantener el puesto limpio (mesa y piso). Respetar los alimentos propios y del resto.	Amonestación verbal. Posible comunicación con representantes legales dependiendo en la gravedad	2da vez. Para todas las secciones: Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la situación Comunicación a representantes legales. 3ra vez. Para todas las secciones se convoca reunión con representantes.
	Cumplir con todos los procedimientos de bioseguridad.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente o cualquier miembro de la comunidad educativa.	2da vez para todas las secciones: Se retira del espacio al estudiante y desde el departamento de convivencia o coordinación académica se notificará a través de un correo electrónico a representantes. 3ra vez para todas las secciones: Si un estudiante vuelve a incumplir con los dispuesto en los procesos de bioseguridad se realizará una reunión interna (cuerpo colegiado), para tomar una resolución frente al hecho, la misma que será notificada a los representantes legales.
USO DE TIC'S Todo el colegio	Celulares / equipos electrónicos: estudiantes pueden usar equipos electrónicos en horas-clase cuando un profesor explícitamente lo permite, puesto que es con fines académicos.	Básica Elemental y Media. No pueden llevar aparatos electrónicos a la institución educativa. Comunicación vía	2da vez. Se retira el celular por el resto de la semana (#5 días hábiles a partir del día de retiro de celular) 3ra vez. Se retira el celular u otro aparato por un período de tiempo extendido, desde quince días

	*Ningún estudiante puede usar celulares durante los tiempos de receso (recreo y almuerzo), como en las horas de entrada y salida de la institución. Los estudiantes de bachillerato pueden hacer uso de celulares solamente en la zona de celulares.	correo electrónico a representantes. Básica Superior y Bachillerato. Intervención/advertencia verbal por parte del docente. Confiscación del celular apagado hasta el final del día y se entrega a convivencia. Convivencia entrega al final del día.	hasta un mes hasta (dependiendo del contexto). Se comunica a representantes y deben firmar un acta compromiso, en donde se indica las consecuencias del retiro si existiese una cuarta vez. 4ta vez. Se retira el celular u otro aparato hasta el final del año escolar. Los representantes pueden realizar una carta formal solicitando a la máxima autoridad y a Convivencia que el celular sea entregado a ellos.
	Ver contenido apropiado.	Básica elemental / básica media: Intervención/advertencia verbal por parte del docente, apagar la computadora y comunicación a representantes legales. * BS y BGU: Desde la primera vez considerado como un acontecimiento grave: se analiza el caso y se procede en caso de que amerite la junta disciplinaria.	2da vez. Básica Elemental y Media: Intervención del tutor y/o DECE o Convivencia dependiendo la situación. Comunicación a representantes legales. Desde la primera vez. En Básica Superior y Bachillerato. Se considerará falta grave o muy grave, según LOEI. Se convoca a junta disciplinaria.
	Uso adecuado de las TICs para relacionarse con miembros de la comunidad.	Fuera de la institución: Dependiendo del caso, posible intervención por parte coordinaciones-autoridades de la institución.	
TRANSPORTE	Acudir a tiempo y en orden al lugar asignado para la salida de buses.	Amonestación verbal y comunicación con representantes.	
	Cumplir las reglas del transporte: - Usar el cinturón de seguridad de manera obligatoria. - Mantenerse sentados adecuadamente dentro del bus. - Poner la basura en el basurero. -No consumir alimentos ni bebidas. - Usar un lenguaje adecuado. -Mantener limpios los asientos. - Cuidar el estado de los asientos. - Cuidar las pertenencias tales como útiles escolares, juguetes y otros efectos personales. -Permanecer en el transporte hasta la parada autorizada. -Tratar a los compañeros con respeto. -Interactuar apropiadamente con niños menores. - Respetar las normas de uso de celulares y aparatos electrónicos	Intervención/advertencia verbal por parte de la tutora del bus o docente responsable.	2da vez para todas las secciones: Desde el departamento de convivencia o transporte se notificará a través de un correo electrónico a representantes. 3ra vez para todas las secciones: Si un estudiante vuelve a incumplir con lo dispuesto en lo detallado en el presente documento, se tomará una decisión para tomar una resolución frente al hecho entre las autoridades institucionales. **Desde la primera vez. En Básica Superior y Bachillerato. Se considerará falta grave o muy grave, según lo detallado en el presente documento como lo detallado en el Reglamento General de la LOEI. Se convoca a junta disciplinaria

	(Superior y Bachillerato son los únicos que pueden utilizar). - Estar puntuales en el horario de la mañana como en la salida estudiantil.		
EXPECTATIVA DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL	Puntualidad tanto en la hora de entrada como entre clases. Llegar puntualmente luego de los recesos (recreo y almuerzo). Participación e interacción respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Intervención/advertencia verbal por parte del docente responsable.	Dependiendo de la acción, se decidirá en junta disciplinaria en Educación Básica Superior y Bachillerato. La junta disciplinaria realizará el debido proceso, se determinará si la falta es de Tipo I, Tipo II o Tipo III, tomando en cuenta el Reglamento de la LOEI.

****Es importante mencionar que en Básica Superior y Bachillerato tres (#3) faltas leves, se convierte en una falta grave y se procede a la junta disciplinaria.***

● **DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO			
LUGAR/ ACTIVIDAD	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS	Primera vez	Reiteración
VESTIMENTA	El equipo docente no tiene obligación de usar uniforme. Se requiere vestimenta apropiada, cómoda y en buen estado.	Llamada de atención verbal, desde la coordinación, según el caso.	Llamada de atención escrita. Memo por RRHH.

	No se puede usar jeans rotos. Evitar usar tacos altos o cualquier prenda que pueda afectar su desempeño en el aula y su presentación como profesional. Usar camiseta institucional en las salidas pedagógicas.		
ASISTENCIA	Asistir a trabajar todos los días de clase y otras actividades programadas en el Cronograma Académica. Reportar a Coordinación de Convivencia, RRHH y su inmediato superior con 48 horas de anticipación cuando vaya a ausentarse. Solicitar días personales o licencias con la debida anticipación. El docente puede hacer uso de sus días personales completos martes, miércoles y jueves y por horas en los días lunes o viernes. Los días personales son exclusivos para emergencias, trámites o enfermedad sin certificado médico. Concurrir puntualmente a clases en cumplimiento del horario respectivo. Puntualidad. Marcar hora de llegada y salida, según comunicación oficial de RRHH. Comunicar formalmente a coordinación cuando vaya a llegar con retraso o necesite salir antes para justificarlo o llenar hoja de permiso.	Registro. Si no tiene justificación debe llenar hoja de hora/día personal, si no cuenta con tiempo personal debe llenar hoja de licencia. Si no justifica, será descontado o se le entregará un memo en función de la situación personal. Cualquier licencia sin remuneración tiene que ser aprobada por la Dirección Ejecutiva. Se registra el atraso y la causa.	Memo Tres atrasos o salidas del colegio antes de la hora establecida, significan un día personal. Si no tiene días personales, se descuentan los minutos no trabajados. Segunda vez descuento del 10% del salario. Tercera vez, visto bueno.
RELACIONES INTERPERSONALES	PERSONAL CON ESTUDIANTES: Brindar cariño, paciencia, respeto y seguridad a los niños y niñas con el fin de cumplir con uno de los principios educativos de Campo Verde, el educar con calidez para la autonomía. Fomentar el respeto a la diversidad. Respeto a los niños: se autocontrol, manejar adecuadamente sus emociones, es cálida, es firme, hace intervenciones efectivas, sostiene adecuadamente a los niños y jóvenes, cuida su vocabulario y expresiones, respeta el cuerpo, el espacio y el bienestar psicológico de los niños y jóvenes. Promueve la cordialidad con el ejemplo. PERSONAL CONSIGO MISMO: Respetarse a sí mismo: cuida su cuerpo, cuida su espacio, evita situaciones de peligro.	Llamada de atención verbal. Apoyo en resolución de conflictos. Si la falta de respeto consiste en agresión física o verbal, se reporta a la Dirección Académica y Ejecutiva. Intervención para evitar conducta o peligro.	Memo o terminación de contrato Reunión con Direcciones.

	PERSONAL CON OTROS MIEMBROS DEL PERSONAL: Generar lazos de solidaridad y compañerismo con todas las personas que forman parte de la comunidad Campoverde. Fomentar un clima laboral basado en el respeto a los compañeros y compañeras de trabajo de tal manera que no haya espacio para comentarios hirientes o excluyentes hacia los demás miembros de la comunidad educativa. Promover un ambiente de paz. Mantener un espíritu colaborador. Promover acciones para prevenir cualquier tipo de abuso físico, verbal, conducta de desorden público, ilícita, ilegal que ponga en peligro la reputación o posición de la institución, y en caso necesario intervenir adecuada y oportunamente. Promover un ambiente armonioso y de respeto entre compañeros de trabajo y estudiantes. Respetar a todo el personal: es atento, respeta al equipo, se dirige con buenos modales y vocabulario adecuado, respeta las reglas de cada espacio o actividad, controla sus emociones, demuestra autocontrol, evita el chisme, colabora con el equipo, es cordial. Respetar las diferencias. IMPORTANTE: No compartir con estudiantes cualquier experiencia que tenga que ver con temas legales, emocionales, moral, religioso, sexual o perspectiva política personal.		
--	---	--	--

RESPONSABILIDAD CON SU GRUPO	Conocer las características personales, académicas y familiares de cada uno de sus estudiantes. Identificar y reportar a la Consejería Académica situaciones especiales que presenten los estudiantes durante el proceso educativo. Liderar el trabajo en equipo para la planificación, elaboración, seguimiento y evaluación de los proyectos académicos y sociales del grupo a cargo. Considerar un sigilo profesional para un buen desempeño de las funciones que les compete. No etiquetar a los niños y jóvenes o exponer información sobre ellos. Cuando sea asignado como tutor/a deberá asumir funciones y responsabilidades descritas en el PCI.	Llamado de atención. Retroalimentación. Reunión con coordinación.	Reunión con direcciones.
DOCUMENTOS E INFORMES.	Disponer de la documentación pertinente para las Juntas después de cada quimestre. Cumplir puntualmente con su trabajo, mediante la entrega oportuna de planificaciones, evaluaciones, informes y comentarios. Llevar registros, hojas de seguimiento, informes de reuniones, anecdotarios (Campito), leccionarios y adaptaciones curriculares. Registrar en un acta de reunión los acuerdos establecidos con los representantes legales en las citas establecidas.	Recordatorio. Retroalimentación. Llamado de atención. Reunión con Coordinación.	Retroalimentación. Llamado de atención. Reunión con Coordinación.
CON LA CONSEJERÍA ESTUDIANTEL	Informar oportunamente al DECE (DFI) respecto a las necesidades específicas que los estudiantes tuvieron con respecto al proceso cognitivo, del desarrollo y comportamiento. Coordinar las actividades con el DECE (DFI). Aplicar las recomendaciones de la Consejería Estudiantil en el aula. Asistir a las reuniones.	Retroalimentación. Reunión con Consejería.	Llamado de atención. Reunión con Coordinación.

PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO	Participar en las actividades programadas por las autoridades, así como realizar de manera proactiva los encargos o tareas que sean encomendados desde las Coordinaciones y Direcciones respectivas como, por ejemplo, pero no limitados a la Junta Académica, la Comisión Técnico Pedagógica, entre otras, cumpliendo las funciones establecidas en el PCI. Asistir y colaborar con los actos oficiales del establecimiento dentro o fuera de este. Garantizar la calidad de su trabajo rigiéndose a la distribución de trabajo y horario convenidos con las autoridades con puntualidad, eficiencia y responsabilidad. Pertenecer y colaborar activamente en las actividades que programen las distintas comisiones permanentes de la institución que son: deportes, cultural, social, gestión de riesgos, convivencia, responsabilidad social, tribunal electoral y dar cumplimiento al numeral 4 del Art. 53 del Reglamento de la LOEI	Recordatorio. Motivación. Reunión con coordinación y dependiendo del caso.	Memo de RRHH
COMUNICACIÓN	Mantener una adecuada comunicación y buen trato con todos los miembros de la comunidad educativa, los representantes legales. Informar y asesorar a los representantes legales sobre el proceso de desarrollo de su hijo. Leer las comunicaciones y disposiciones institucionales. Informar novedades a los responsables. Respetar canales de comunicación. Con representantes o familiares de estudiantes que trabajen en la institución, favor respetar espacios y tiempos de comunicación. Es decir, citar oficialmente a los representantes del niño o joven y evitar conversación de pasillo que puede ser interpretada como rumor. Enviar oportunamente los reportes de tareas no cumplidas, así como los reportes disciplinarios.	Llamado de atención. Realimentación verbal o escrita.	Reunión con coordinaciones, según el caso.

COMUNIDAD	Conocer y respetar los principios y valores que guían el accionar del Plantel Educativo Particular Campo Verde. Tener en cuenta la misión, visión, principios y valores corporativos socializados con cada uno de los docentes en el momento en que entran a formar parte de esta comunidad educativa. Llevar a cabo con responsabilidad y sentido de pertenencia las actividades propuestas por la institución. Adoptar una actitud ética comunicativa con respecto al desarrollo institucional del Plantel Educativo Campo Verde dentro y fuera de este, evitando hacer comentarios o acciones que comprometan su buen nombre		
MANEJO PEDAGÓGICO Y ORGANIZACIÓN DE AULA	Cumple con el perfil docente y evaluación LCV. Respetar las individualidades, diferencias y ritmos de trabajo de los/as estudiantes reconociendo que la institución promueve la inclusión y por lo tanto requiere del respeto de todos. Utilizar metodologías pedagógicas relacionadas con el Modelo Constructivista, y Humanista, y el Aprendizaje Basado en Proyectos. Adecuar los espacios pedagógicos al mejor desplazamiento y comodidad de los estudiantes con necesidades especiales. Realizar e implementar con ayuda del Departamento de Consejería Estudiantil las adaptaciones curriculares y metodológicas necesarias para los niños y jóvenes con necesidades especiales. Cumplir con las fechas dispuestas para digitar informes, evaluaciones y para reuniones con los representantes legales programados. Evaluar de forma objetiva y profesional a cada niño y joven, de acuerdo a un profundo conocimiento de la edad evolutiva y las necesidades propias de cada uno.	Retroalimentación. Registro.	Reunión con coordinación, según el caso. Reunión con DFI.

RECREOS/ CAFETERÍA DURANTE EL TIEMPO LIBRE O TURNO	Intervención oportuna en cualquier situación de riesgo tanto a las instalaciones, como al bienestar respecto a otra persona. Respetar el tiempo de recreo (horario) y de cafetería. Cumplir con turnos en juegos y espacios durante el recreo, eventos o fiestas y buscar reemplazos si no lo puede cumplir (avisar a Secretaría y a Coordinador de Convivencia). Mostrarse atenta y activa en los turnos, de acuerdo al manual establecido para cada turno de recreo. Actuar de manera efectiva ante accidentes. Reportar a tutoras de aula cualquier novedad observada y/o a la doctora. Respetar a niños y jóvenes de todos los grupos y todas las maestras. Respetar la regla de cada 3 estudiantes / 1 adulto en la fila en la cafetería.	Llamada de atención verbal. Registro.	Llamada de atención por escrito. Memo RRHH.
AULAS	Cuidar las instalaciones (Favor no utilizar clavos o cinta doble faz), muebles y enseres: integridad, buen funcionamiento, limpieza y ORDEN. Ambientar el aula en función del aprendizaje de los estudiantes. Corresponsabilizarse en el seguimiento de las rutinas del cuidado de aula. Respetar el material de los demás: traer su propio material. Cuando requiere algún material, lo solicita con educación, devuelve lo prestado. Usa material de otro únicamente con el permiso del dueño. Respetar los trabajos o materiales de sus compañeras. Realizar el inventario del material de aula en función del pedido de la coordinación y del uso.	Llamada de atención.	Devolución y reporte a coordinación, según el caso.

- REPRESENTANTES LEGALES:

NORMAS DE CONVIVENCIA DE REPRESENTANTES LEGALES			
LUGAR / ACTIVIDAD/ SITUACIÓN / FUNCIÓN	COMPORTAMIENTOS ESPERADOS	PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCUMPLIR CON LO ESPERADO	
		Primera vez	Reiteración
ASISTENCIA	Fomentar en sus hijos e hijas hábitos de asistencia, puntualidad y disciplina. Llevar a sus hijos a la institución educativa en los días solicitados. Justificar faltas al correo de justificaciones hasta 48 horas después de la ausencia. Las ausencias de más de dos días se justificarán con un certificado médico, certificación ministerial para representaciones deportivas o culturales o calamidad doméstica debidamente demostrada.	Recordatorio por escrito a los representantes sobre pérdida de año cuando un estudiante acumula el 10% de faltas injustificadas en una materia (Art. 172). Recordatorio del Art. 76 incisos 4 y 5 de la LOEI.	Acta de reunión con coordinación de convivencia y/o coordinación académica.
	Asistir y participar activamente en los talleres, citas y eventos obligatorios. Revisar en el sistema periódicamente la información sobre asistencia, aprovechamiento y disciplina de sus hijos e hijas. Asistir a las entregas de reportes académicos.	Recordatorio vía correo electrónico.	Intervención de las coordinaciones dependiendo del caso. Acta de reunión.
	Planificar sus viajes personales para que no coincidan con el calendario académico, especialmente durante períodos de evaluaciones.	La falta será justificada si es que no sobrepasa dos días laborables. Los estudiantes son los responsables de su nivelación. Cualquier evaluación tardía debe ser	La falta será justificada si es que sobrepasa dos días laborables. Los estudiantes son los responsables de su nivelación. Cualquier evaluación tardía debe ser

		rendida después de la jornada escolar.	rendida después de la jornada escolar. Un estudiante puede perder el año si tiene más de 10% de faltas injustificadas en la materia.
	Puntualidad: - En parada de bus. - Llegada y salida del Liceo Campoverde. - Eventos y citas.	Luego de 5 minutos pierde el transporte ese día. Llenar el formulario de justificación de retrasos. Llenar el formulario de tardanza al retiro de estudiantes.	Seguimiento atrasos estudiantes por la Coordinador de Convivencia. Intervención de la Coordinación dependiendo del caso. Acta de reunión.
RELACIONES INTERPERSONALES	Respeto a los niños y jóvenes: se autocontrola, maneja adecuadamente sus emociones, cuida su vocabulario y expresiones, respeta el cuerpo y el espacio de los niños y jóvenes.	Reunión con DECE y/o coordinación.	Reunión con coordinaciones.
	Abstenerse de mediar o intervenir en cualquier situación de conflicto entre niños o jóvenes. El colegio maneja este tipo de situaciones bajo el debido proceso.	Reunión con DECE y/o coordinación.	Reunión con coordinaciones.
	Mantener actitudes cordiales en interacciones diarias, entrevistas y comunicaciones escritas con el personal directivo, docente, administrativo, de servicio y transporte de la unidad educativa.	Se suspende la entrevista, se les pedirá que se retiren. La persona involucrada solicitará la intervención del directivo o encargado correspondiente.	Reunión con coordinaciones. La institución se reserva el derecho al ingreso a sus instalaciones si considera que está en peligro la integridad física o psicológica de una persona.
BUSES /ENTRADA Y SALIDA	Respetar la hora de entrada y salida. Dejar y esperar a su hijo en el lugar indicado. Tener un trato cordial con maestras encargadas y niños. Reportar novedades a secretaría o transporte con anticipación. Contar con el carné estudiantil.	Luego de 5 minutos pierde el transporte ese día. Llenar el formulario de justificación de retrasos. Llenar el formulario de tardanza al retiro de estudiantes. Recordatorio vía correo electrónico del Art. 76 incisos 4 y 5 de la LOEI.	Reunión con tutora, coordinación o encargado de transporte.

	Informar vía correo, cambios en transporte o persona que retire al niño.		
OBLIGACIONES FORMATIVAS	Proporcionar seguridad y confianza a sus hijos. Trabajar conjuntamente con todos los miembros de la comunidad educativa para cumplir con el principal objetivo que es educar a sus hijos como seres humanos seguros, autónomos y felices. Inculcar valores que proporcionen una convivencia social democrática, tolerante, solidaria y participativa. Asumir la condición de educadores primigenios e insustituibles de sus hijos. Acompañar a sus hijos durante todo el proceso educativo, orientándolos en sus trabajos, animándolos en sus fracasos y estimulándose en sus progresos. Concurrir periódicamente a recabar la información sobre asistencia, aprovechamiento y disciplina de sus hijos.	Reunión con DECE, Coordinación y/tutora	Reunión con coordinación
COMUNIDAD EDUCATIVA	Velar por el buen nombre de la institución en la que se educan sus hijos. Participar activamente en la vida de la Unidad Educativa sin confundir los roles que organizacionalmente nos competen a cada quien, sin invadir los ámbitos de cada instancia y respaldando las decisiones de cada una de ellas. No interferir en la marcha académica, disciplinaria y administrativa de la Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde. No desprestigiar al colegio, autoridades, maestros, prácticas e innovaciones.	Reunión con coordinación.	Reunión con coordinación.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS	Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la institución y cancelar las mismas en las fechas previstas, dando ejemplo de seriedad a sus hijos. Recordar que cualquier pago realizado a través del proceso de colecturía se cancelará a la deuda histórica más antigua, según lo que estipula nuestra política institucional y de servicio de transporte.	Recordatorio escrito.	Reunión con responsables. Se pueden suspender los beneficios o servicios.
OBLIGACIONES LEGALES	Matricular a sus hijos e hijas en la fecha fijada en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. Traer la información requerida para matricular. Retirar en la fecha y hora señaladas los reportes quimestrales. Aceptar los cambios, que por resolución oficial se produzcan.	Reunión con responsables de acuerdo al caso.	Reunión con responsables. Se pueden suspender los beneficios o servicios.
COMPROMISOS	Cumplir con los compromisos establecidos en las reuniones con maestros y Consejería Estudiantil. Cumplir con apoyos externos si el colegio lo requiera tanto para el estudiante como a nivel familiar.	Reunión con coordinación	Reunión con coordinaciones. Restricciones para matrícula.
COMUNICACIÓN	Cumplir con la responsabilidad de estar permanentemente informados del desempeño escolar de sus hijos, leyendo de manera permanente su agenda de comunicaciones, el correo electrónico, la página web del grado/institución y asistiendo a las reuniones que se convocan o solicitan. Usar los canales y jerarquías de comunicación establecidos por la institución. Respetar los horarios de atención de los maestros y autoridades.	Recordatorio escrito	Reunión con tutora.

INSTALACIONES	Cuidado de las instalaciones. No ingresar a las instalaciones del establecimiento durante la jornada académica sin autorización o acompañamiento.	Reposición. Recordatorio	Reposición. Reunión con coordinación.
SALIDAS PEDAGÓGICAS	Enviar autorización y dinero de ser necesario con anticipación.	Recordar la normativa de salidas pedagógicas el día anterior. Su hijo no puede asistir a la salida si no cumple con los requerimientos.	Su hijo no puede asistir a la salida si no cuenta con los requerimientos.
OFICINAS	Cordialidad.	Recordatorio verbal	Reunión con coordinación.
	Respeto a las personas presentes.	Recordatorio verbal	Reunión con coordinación.
	No interrumpir reuniones en la oficina.	Recordatorio verbal	Reunión con coordinación
DEPARTAMENTO MÉDICO	Cuidar los suministros médicos.	Recordatorio verbal	Reunión con coordinación
	Respetar al instrumental médico.	Recordatorio verbal y reposición.	Reunión con coordinación
	Respetar a los enfermos: hacer silencio, hablar en voz muy baja. Mantener la calma frente a enfermedades o accidentes. Informar de manera oportuna al departamento médico sobre cualquier enfermedad importante de su representado/a con el fin de evitar contagios hacia la comunidad educativa.	Recordatorio verbal	Reunión con coordinación

6. PLAN DE SEGUIMIENTO (MATRIZ DE SEGUIMIENTO)

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
ACUERDOS Y COMPROMISOS	→ La comisión disciplinaria llevará las actas de reuniones. → Para la puntualidad llevar registros de asistencias. → En las reuniones de la mañana denomina “ Hora Cero “ los tutores realizarán análisis y charlas de los distintos acuerdos como por ejemplo salud e higiene, alcohol y drogas, ahorro de recursos, prácticas ambientales, asistencia, empatía entre otros → Para el ámbito de la alimentación saludable la doctora institucional realizará un control de las loncheras saludables y el menú que ofrece la cafetería. → Participar en la conformación de los organismos de apoyo como el Consejo Estudiantil.	• Inspectora General • El miembro que convoque a la reunión. • Tutores de cada grado. • Médico Institucional • profesor-coordinador	• Cuando amerite la reunión. • Durante el año lectivo que se convoque a reunión. • Todos los días a la primera hora. • Segunda semana de noviembre.

ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	● Actas de reuniones. ● Informes de las comisiones y responsables de las actividades. ● Seguimiento del cumplimiento de actividades considerando la Matriz de Evaluación del Plan de Convivencia Armónica Institucional.	● Comisión de promoción y veedurías.	Quimestral
---	--	--	-------------------

7. PLAN DE EVALUACIÓN

Actividades	Estrategias	Metas Alcanzados	Cronograma
Campaña quimestral a través de boletines al correo institucional sobre temas de salud consciente / tema de bioseguridad. Elaborar carteles para el cuidado e higiene del baño. Adquisición de botiquines para todos los grados/cursos de las diferentes secciones, y capacitación para su uso efectivo.	Reuniones con Comisión de Salud, Departamento Médico y DECE. Conseguir personal capacitado para dar el curso de primeros auxilios. Hacer carteles con información clara y colocarlos en lugares visibles.	100% de personal capacitado en primeros auxilios. 100% de elaboración de carteles. 100% de botiquines en las secciones.	Primer Quimestre.
Campaña de manejo de desechos sólidos dos veces al año con los niveles de elemental, básica media, superior y bachillerato.	Conseguir plantas nativas para sembrarlas y mejorar la tierra. Poner tachos de basura correctamente etiquetados y en sitios estratégicos	Implementación de tachos.	Durante todo el año escolar. Permanente.

Diseño de la planificación para trabajar en los salones de clases para concientizar la necesidad existente y la importancia de las tres R. Seleccionar recursos audiovisuales que refuercen y consoliden el propósito de la actividad.	Fortalezas de carácter hacia el buen uso de bienes y materiales. Crear la política institucional para el cuidado y buen uso de bienes y materiales.	Implementación de la política del buen uso de materiales. 100% de cuidado de recursos materiales.	A lo largo del año lectivo. Permanente
--	---	---	---

Trabajo desde tutoría o con profesores (en caso de ser necesario), en el programa de fortalezas del carácter. Talleres para padres: presencial y virtual. Realizar sesiones de trabajo con los docentes concientizando la importancia de la convivencia armónica. Realizar sesiones informativas sobre las normas establecidas por la institución al personal docente. Explicar a los docentes sus derechos y responsabilidades y la de los estudiantes.	Círculo y asambleas de grado y sección. Charlas de personas expertas internas y externas. Creación del taller virtual y presencial. Creación de espacios que promuevan la convivencia.	100% de trabajo en asambleas. 100% de docentes capacitados. 100% de talleres presenciales.	Dos veces al Quimestre: Fortalecimiento del la Campaña interna Sabana Sana Campaña Fortalezas del Carácter.
---	--	---	--

Espacio de Asamblea. Espacio de diálogo, donde resalta la participación estudiantil con respeto y escucha. Plan de actividades del Consejo Estudiantil. Participación de los niños, niñas y adolescentes en procesos democráticos como Gobierno de aula, Gobierno escolar, Asambleas. Hora Cero, como un espacio de crecimiento democrático.	Campañas Fortalezas del carácter. Hacer flyers para la comunidad educativa. Reuniones con todos los profesores para definir los lineamientos para entrega de pulseras. Hacer círculos de comunidad en el aula para analizar las fortalezas del carácter. Diseñar trabajos escritos enfocados a desarrollar las fortalezas del carácter. Hacer carpetas de seguimiento para cada estudiante y revisar su desarrollo en las fortalezas del carácter.	100% de posters en el aula sobre las fortalezas del carácter. 1 rúbrica para elegir a los estudiantes ganadores de la pulsera. 100% capacitados los profesores con material audiovisual sobre las fortalezas del carácter. 1 ficha para realizar el seguimiento de los ganadores de las pulseras.	Cada fortaleza del Carácter se trabajará en cada mes del año lectivo.
--	--	---	--

8. PLAN DE COMUNICACIÓN

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS/MEDIOS	BENEFICIARIOS	RESPONSABLES
1. Elaboración de recursos informativos sobre la importancia de las Normas de Convivencia Escolar.	- Resumen sobre los puntos importantes sobre las dimensiones del manual de convivencia escolar. - Circulares informativos a representantes legales de la comunidad educativa.	- Estudiantes - Docentes - Padres y madres de familia - Personal administrativo.	- Consejo estudiantil, - Secretaría Académica. - inspectora general y, - Comisión de convivencia.
2. Socialización para dar a conocer las Normas de Convivencia Escolar.	- Socializaciones a toda la comunidad educativa: - inducción a padres de familia (inicio del año escolar). - Inducción a cada curso con tutores. - Documento drive compartido desde tutoría con cada curso.	Comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres y madres de familia, personal administrativo.	- Comité de padres de familia. - Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica e, - Inspectora general.

ANEXOS

Anexo 1: Acta de aprobación con las firmas pertinentes.

Educamos desde otro punto de vista

Av. Simón Bolívar 500 F-10 vía a Mayagüez
Sector Tandas, tras la Casa de la Selección
Telf.: 1000 (compra) 1276766
1899434 • 2889345 • 2889633

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR CAMPO VERDE

ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

FECHA: 20 de julio de 2022
LUGAR: Sala de Reuniones de Administración
ASISTENTES: Los integrantes de la Comisión de aprobación y/o ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Bilingüe Particular Campo Verde - se detallan a continuación:

1.-RECTORA: Carla Avellán
2.-DOCENTE DELEGADO DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES: Alexandra Montalvo
3.-DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL: Diana Ribadeneira
4.-DELEGADO 1 DE REPRESENTANTE DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA: Lorena Padilla
5.-DELEGADO 2 DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES DE FAMILIA: Hilda Garnez
6.-PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL: María Emilia Hinojosa Jara
7.-VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL: Juan Pablo Proaño Spitz
8.-REPRESENTANTE DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN: Moisés Chingá

Se instala la reunión a las 10h45.

Con la finalidad de aprobar el Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión de la Rectora para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA: El Código no podrá ser modificado de acuerdo a los intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo según sea el caso de la institución educativa, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA: La comunidad educativa acepta la aprobación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las once y diez horas del día 20 de julio de 2022.

Rectora: Carla Avellán

Delegada de la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica: Diana Ribadeneira

Delegada 2 de Padres y Madres de Familia: Hilda Garnez

Vicepresidente del Consejo Estudiantil: Juan Pablo Proaño Spitz

Delegada de la Junta General de Directivos y Docentes: Alexandra Montalvo

Delegada de Padres y Madres de Familia: Lorena Padilla

Presidente del Consejo Estudiantil: María Emilia Hinojosa Jara

Representante de la parte Administrativa y Servicios: Moisés Chingá

Secretaría Académica: Gladys Correa

Campo Verde
Unidad Educativa Bilingüe Particular

Anexo 2: Socialización de los enfoques de las normas de convivencia.

DOCUMENTOS SUSTENTABLES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

SOCIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Se han considerado los siguientes enfoques detallados en el capítulo 2 del documento sobre la Metodología para la Construcción del Proyecto Educativo Institucional:

- **“Enfoque de derechos:** tiene como objetivo reconocer a las personas como sujetos de derechos, independientemente de su sexo, etnia, edad, condición socioeconómica o cualquier otra distinción que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de esos derechos. En virtud de este reconocimiento, es deber del Estado respetar, proteger y garantizar los derechos a través de la implementación de políticas públicas alineadas a las normativas nacionales e internacionales vigentes.
- **Enfoque de género:** promueve una cultura equitativa de respeto hacia las personas y los colectivos sociales. Apunta a resaltar la construcción sociocultural alrededor de los géneros, proponiendo valoraciones que promuevan la igualdad de oportunidades y permitan la reflexión sobre la influencia de los estereotipos sociales en los procesos de desarrollo y formación individual.
- **Enfoque de bienestar:** reconoce al bienestar como un estado en el cual cada individuo es consciente de sus propias capacidades para afrontar las tensiones normales de la vida y contribuir a su comunidad.
- **Enfoque intercultural:** abarca el reconocimiento de los diferentes pueblos, culturas, cosmovisiones, formas, opciones, concepciones y prácticas de vida implícitas en el acto de comprender y respetar a quien es distinto. Busca fortalecer la convivencia armónica para entender, promover y desarrollar actividades concretas que se encuentren adaptadas a las necesidades socioculturales.
- **Enfoque intergeneracional:** pone en evidencia que las personas tienen necesidades específicas con relación a su etapa de desarrollo evolutivo. Fomenta y resalta el derecho de las personas de toda edad a expresarse, así como la validez de sus opiniones y deseos. Implica el reconocimiento de los niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores como interlocutores válidos y sujetos clave en los procesos educativos y sociales, más aún cuando pueden estar en situación de riesgo.
- **Enfoque inclusivo:** implica hacer efectivo el derecho a la educación sin discriminación alguna, respetando las diversidades culturales, socioeconómicas, étnicas, de orientación sexual, de necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad, entre otras. Permite crear estrategias para eliminar las barreras que limiten la permanencia, la participación, la promoción y la culminación de niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en su proceso individual de aprendizaje.
- **Enfoque pedagógico:** se fundamenta en el concepto de una educación para la vida que posibilite la formación y el desarrollo humano desde una visión con la que la niñez, adolescencia y adultez vivan experiencias esenciales y afines a sus intereses, aptitudes y actitudes que fortalezcan la toma de decisiones personales mediante el conocimiento y la participación en las decisiones que les atañen” (Estructura del Proyecto Educativo Institucional. Capítulo 2. Ministerio de Educación, 2020).

Informes de comisiones que participaron en la elaboración de Código de Convivencia
Actas de reuniones de las distintas comisiones y acta de aprobación institucional del Código de Convivencia
Acuerdos, compromisos de la puesta en marcha del Código de Convivencia escolar
Convocatorias para la socialización y distintas reuniones de las comisiones del Código de Convivencia escolar
Registro de asistencia de la socialización y de las reuniones de las distintas comisiones del Código de Convivencia
Informe anual de rendición de cuentas de la implementación del código de convivencia escolar

Anexo 3: Respaldo fotográfico. Mesas de trabajo / actualización

PROFESORES



ESTUDIANTES





COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA

Archivo | C:/Users/Diana/Downloads/CODIGO%20DE%20CONVIVENCIA%20CAMPOVERDE%202017-2019_Para%20revisarlo.pdf

Recursos para el ap... | Santiana Digital | Mis reuniones - Zo... | Idulay | Gmail | YouTube | Maps | Aprendizaje a dom... | Hábitat y Nicho | Fu... | Pinterest | Ciencias Sociales | Infografías - Lápiz d...

CODIGO DE CONVIVENCIA CAMPOVERDE 2017-2019_Para revisarlo.pdf 21 / 88 100%

PRINCIPALES TAREAS DE JUNIO	Uso adecuado de las instalaciones y respeto para la infraestructura / equipamiento del colegio	en una estación: Accidentalmente: reporte, comunicación y representantes legales.	Accidentalmente: 2da vez: programa de reflexión y mejoramiento además de
			20

PAUTAS, EDADES, HORAS, MENORES, Y PROTECCIÓN ESCOLARES	Respetar las normas de convivencia durante recreos, proyectos escolares y encuentros deportivos, artísticos y culturales. Interactuar apropiadamente con niños menores	regulación de lo establecido o servicio del conductor Intencionalmente: todo lo anterior y la convocatoria de la Comisión de Disciplina para establecer las consecuencias apropiadas. Atención: atención; separación temporal del grupo Faltas graves / muy graves: convocatoria de la Comisión de Disciplina para establecer las consecuencias. Clamada de atención; separación temporal del grupo Faltas graves / muy graves: convocatoria de la Comisión de Disciplina para establecer las consecuencias.	regresar lo dañado o limpiar intencionalmente; 2da vez: reteración - i) conector de la Comisión de Disciplina para establecer las consecuencias. 3era vez: falta grave según el Reglamento de la Ley de Educación 2da vez: perder privilegio de usar el espacio o participar en el juego 3era vez: comunicación con representantes legales y periodo de reflexión 2da vez: perder privilegio de usar el espacio o participar en el juego problemático 3era vez: Comunicación con representantes legales, periodo de reflexión y mejoramiento durante recreo(s) o después del día
---	---	---	--

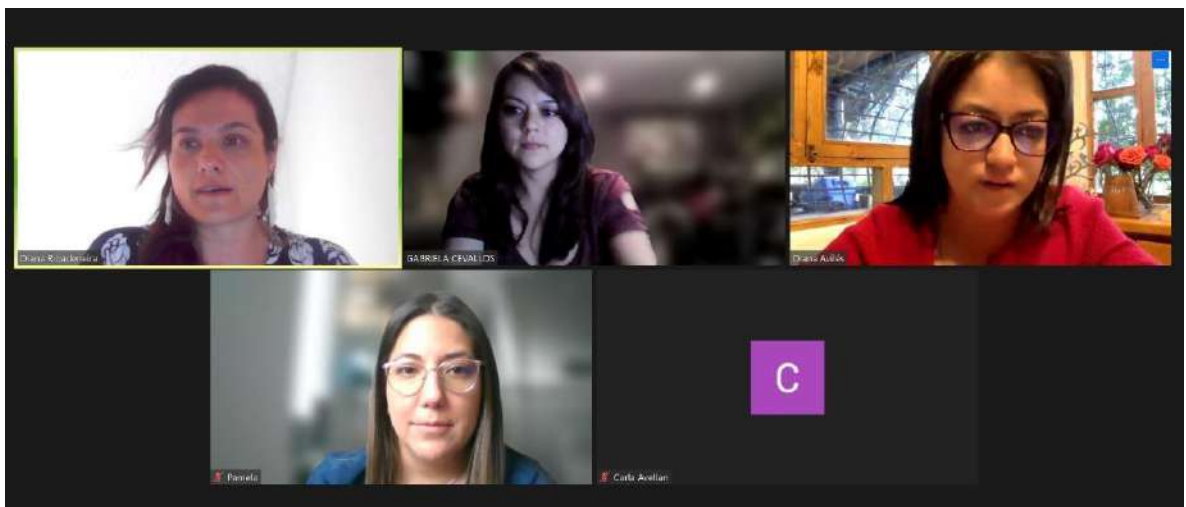
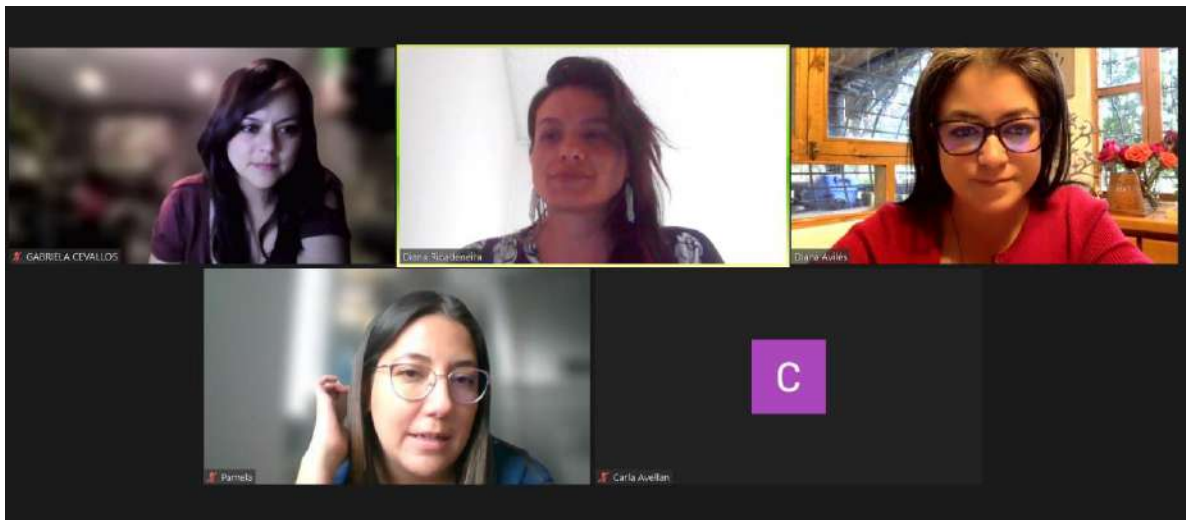
GABRIELA CEVALLOS
Diana Padellera
Diana Ariles
Pamela
Carla Arellano

CODIGO DE CONVIVENCIA CAMPOVERDE 2017-2019_Para revisarlo.pdf 27 / 88 100%

ASISTENCIA	Fomentar en sus hijos e hijas hábitos de asistencia, puntualidad y disciplina. Llevar a sus hijos a Liceo Campoverde todos los días. Justificar faltas a tutoría o secretaría hasta 48 horas después de la ausencia. Justificar con certificación médica, debida representación deportiva o cultural o calamidad doméstica debidamente demostrada. Asistir y participar activamente a	Recordatorio verbal del Art. 76 incisos 4 y 5 de la LOEI Recordatorio vía correo	Acta de reunión con Coordinación de Convivencia aceptando la consecuencia de suplente por faltas (si se registra como falta a la primera hora) de acuerdo al art. y del Reglamento de la LOEI Intervención de la
			27

	los talleres, citas y eventos obligatorios. Revisar en el sistema periódicamente a recabar la información sobre asistencia, aprovechamiento y disciplina de sus hijos e hijas. Asistir a las entregas de reportes académicos.	electrónico del art. 76 incisos 4 y 5 de la LOEI	Coordinación dependiendo del caso. Acta de reunión.
--	---	--	---

GABRIELA CEVALLOS
Diana Padellera
Diana Ariles
Pamela
Carla Arellano



Anexo 4: Actas y firmas de asistencia para la actualización de normas de convivencia.

ACTA ESTUDIANTES



Nayón, 24 de marzo del 2022

INFORME

Socialización y actualización de Código de Convivencia con Estudiantes

Se informa a través de la presente, que la Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde, ubicada en la zona 9, Distrito 17D05, circuito 17D05CE05, realizó con fecha 24 de marzo del presente año, la actualización del Código de Convivencia de manera presencial con los representantes de los estudiantes. En este taller estuvieron el presidente como vicepresidente de curso desde 8vos E.G.B hasta 3ros BGU; también acompañó el Consejo Estudiantil. De esta manera se actualizó y validó el código de convivencia y el manual de comportamiento interno, tal como lo estipula el Ministerio de Educación.

En esta reunión se trabajó en:

1. Matriz para acuerdos y compromisos (nuevo formato)
2. Revisión el manual de comportamiento interno de la institución y sus dimensiones, los mismos que son:
 - Uniforme
 - Procesos de bioseguridad
 - Asistencia y puntualidad
 - Espacios / Tiempos de juego
 - Patios, espacios verdes y proyectos escolares.
 - Baños
 - Aulas y espacios académicos
 - Salidas pedagógicas
 - Espacios como: oficinas, sala de profesores, departamento médico y biblioteca
 - Cafetería
 - Uso de TICs
 - Transporte
 - Expectativa de la participación académica

Este taller tuvo una duración de un día, el mismo que duró dos horas de trabajo. Se logró proponer procesos acordes a la realidad Campoverde como al contexto estudiantil en cuanto a sus compromisos para la comunidad educativa.

Diana Ribadeneira
Coordinadora de Convivencia

ACTA DOCENTES



Nayón, 17 de mayo del 2022

INFORME

Socialización y actualización de Código de Convivencia con Docentes

Se informa a través de la presente, que la Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde, ubicada en la zona 9, Distrito 17D05, circuito 17D05CE05; realizó con fechas 09 y 17 de mayo del presente año, la actualización del Código de Convivencia de manera presencial con los docentes de la institución educativa, de esta manera se actualizó y validó el código de convivencia y el manual de comportamiento interno, tal como lo estipula el Ministerio de Educación.

En esta reunión se trabajó en:

1. Matriz para acuerdos y compromisos (nuevo formato)
2. Revisión el manual de comportamiento interno de la institución y sus dimensiones, los mismos que son:
 - Uniforme
 - Procesos de bioseguridad
 - Asistencia y puntualidad
 - Espacios / Tiempos de juego
 - Patios, espacios verdes y proyectos escolares.
 - Baños
 - Aulas y espacios académicos
 - Salidas pedagógicas
 - Espacios como: oficinas, sala de profesores, departamento médico y biblioteca
 - Cafetería
 - Uso de TICs
 - Transporte
 - Expectativa de la participación académica

Estos talleres tuvieron una duración de dos días, cada día duró una hora y media (1H30) de trabajo. Se logró proponer procesos acordes a la realidad Campoverde como al contexto docente en cuanto a sus compromisos para la comunidad educativa.


Diana Ribadeneira
Coordinadora de Convivencia

ACTA COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA



Nayón, 05 de julio del 2022

INFORME

Socialización y actualización de Código de Convivencia con Representantes Legales

Se informa a través de la presente, que la Unidad Educativa Bilingüe Particular Liceo Campo Verde, ubicada en la zona 9, Distrito 17D05, circuito 17D05CE05; realizó con fecha lunes 04 de julio del presente año, la actualización del Código de Convivencia de manera virtual con los representantes del Comité Central de Padres de Familia, de esta manera se actualizó y validó el código de convivencia y el manual de comportamiento interno de la institución, tal como lo estipula el Ministerio de Educación.

En esta reunión se trabajó en:

1. Matriz para acuerdos y compromisos (nuevo formato)
2. Revisión el manual de comportamiento interno de la institución y sus dimensiones, los mismos que son:
 - Uniforme
 - Procesos de bioseguridad
 - Asistencia y puntualidad
 - Espacios / Tiempos de juego
 - Patios, espacios verdes y proyectos escolares.
 - Baños
 - Aulas y espacios académicos
 - Salidas pedagógicas
 - Espacios como: oficinas, sala de profesores, departamento médico y biblioteca
 - Cafetería
 - Uso de TICs
 - Transporte
 - Expectativa de la participación académica

Este taller virtual tuvo una duración de una hora y media (1H30), y se logró proponer procesos acordes a la realidad Campoverde como al contexto de representantes legales en cuanto a sus compromisos para la comunidad educativa.



Diana Ribadeneira
Coordinadora de Convivencia

FIRMAS DE ASISTENCIA ESTUDIANTES



UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "CAMPO VERDE"
AÑO LECTIVO 2021-2022

ACTA DE SESIÓN
MESA DE TRABAJO: ESTUDIANTES

TEMA: REFORMULACIÓN PARTICIPATIVA CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERNO

FECHA: 24-03-2022

LUGAR: Liceo Campoverde

INICIO: 09:34

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE

FIRMA

Juan Pablo Rosio 3BGU

Juan Pablo Rosio

Ariana Vázquez 10mo

Ariana Vázquez

Nicolás Akucón 9no

Nicolás Akucón

Daniela Rivas 2BGU

Daniela R

Aguilina Rovayo 2BGU A

Aguilina

Pablo José Capelo 3BGU

Pablo José Capelo

ANA PAULA UCARTE

Paula

Joaquín Capelo

Joaquín Capelo

Paula Rovayo

Paula Rovayo

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "CAMPO VERDE"
AÑO LECTIVO 2021-2022

ACTA DE SESIÓN
MESA DE TRABAJO: ESTUDIANTES

TEMA: REFORMULACIÓN PARTICIPATIVA CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERNO

FECHA: 24/03/2022

LUGAR: Liceo Campoverde

INICIO: 8:20 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE

FIRMA

Samantha Román

Sami Román

Alegria Paredes

Alegria Paredes

Jose Daniel Salgado

Jose Daniel

Maria Emilia Hinojosa - 3BGUA

M. Hinojosa

Alegria Bautista - 1BGU "B"

Alegria

Daniel Ugarte - 2BGUA

Daniel Ugarte

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "CAMPO VERDE"
AÑO LECTIVO 2021-2022

ACTA DE SESIÓN
MESA DE TRABAJO: ESTUDIANTES

TEMA: REFORMULACIÓN PARTICIPATIVA CÓDIGO DE CONVIVENCIA INTERNO

FECHA: JUEVES 24 DE MARZO 2022

LUGAR: LICEO CAMPOVERDE

INICIO: 9:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE

FIRMA

ANA PAULA UGARTE 3ro BCU A'



PAULA RONAYO 2do BCU B'

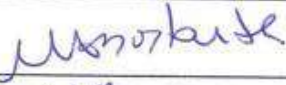
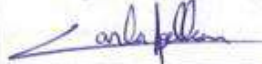
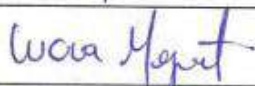
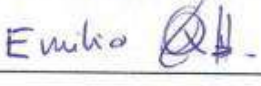
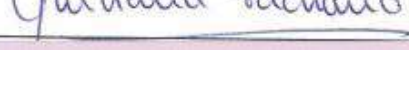
Paula Ronayo

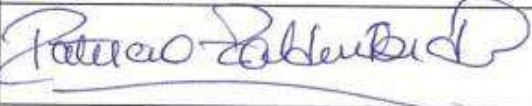
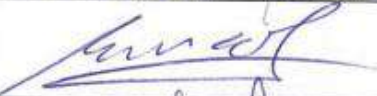
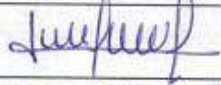
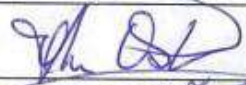
JOAQUÍN CAPELO 10mo



FIRMAS DE ASISTENCIA DOCENTE

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR CAMPO VERDE	
ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
AÑO LECTIVO 2021-2022	
LUGAR:	Aula de teatro
SECCIÓN:	Básica Superior y Bachillerato
FECHA:	17 de mayo, 2022
HORA:	12:30 a 2:30 pm
COORDINADORA DE CONVIVENCIA/RESPONSABLE:	Diana Ribadeneira

ASISTENTES:	FIRMA:
Alexandra Montalvo	
Carla Avellán	
Lucía Mejía	
Yankilé Hidalgo	
Emilio Rosado	
Heather McGhee	
Janeth Montenegro	
Sandra Loor	
Monique Landázuri	
Héctor Correa	
Andrés Hidalgo	
Julia Yanase	
Fabián Ramos	
Giuliana Pachano	

Andrés Quinga	
Erica Turner	
Jonathan Cumbicos	Jonathan C.
Patricia Zaldumbide	
Amit Panariya	
Helen Missura	Helen Missura M.
Giovaninna Veloz	
Ma. Fernanda Valles	
Elisabelle Mathias	Mathias Elisabeth
John Osborne	
Christian Gualatuña	
Jaee Sonalker	
Alex Pico	



UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "CAMPO VERDE"

AÑO LECTIVO 2021- 2022

ACTA DE SESIÓN MESA DE TRABAJO

Actualización Código de Convivencia Interno.

ACTA N.º 1

FECHA: 09 de mayo del 2022

LUGAR: Sala de teatro

HORA DE INICIO: 7:50 am. HORA DE FINALIZACIÓN: 10:00 am.

ASISTENTES:

Héctor Cornejo

Carla Aguilar

Elisabelle MATHIAS

Helen Missura

Jonathan Cumbicos

Fabian Ramos

Sta. Fernanda Vallas

Julia Yamase

Andrés Quiroga

Sizana Riradeneiro

Mathias Elisabelle

Helen Missura

Jonathan Cumbicos

Fabian Ramos

Sta. Fernanda Vallas

Julia Yamase

Andrés Quiroga

Sizana Riradeneiro

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión del anterior código de convivencia

2. Lectura de lineamientos

3. Actualización: Trabajo grupal.

4. _____

Varios. _____

Firma del Coordinador/a de convivencia



UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR "CAMPO VERDE"
AÑO LECTIVO 2021- 2022
ACTA DE SESIÓN MESA DE TRABAJO

Actualización código de convivencia

ACTA N.º 2

FECHA: 17 de mayo, 2022
LUGAR: Sala de Teatro
HORA DE INICIO: 12:30 pm. HORA DE FINALIZACIÓN: 2:30 pm.

ASISTENTES:

Rafael Zaldumbide
Jace Sarallo
Sandra Loov
Yon Kile Hidalgo
Vern Osborne
Guiliana Pachano
Christian Eualotua
Marque London
Erica Turner
Janeth Honenegro
Lucia Mejia T

Rafael Zaldumbide
Jace Sarallo
Sandra Loov
Yon Kile Hidalgo
Vern Osborne
Guiliana Pachano
Christian Eualotua
Marque London
Erica Turner
Janeth Honenegro
Lucia Mejia T

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión del código de convivencia del año anterior.
2. Lectura de lineamientos. (Mineduc)
3. Actualización & Trabajo Grupal
- 4.

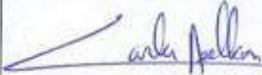
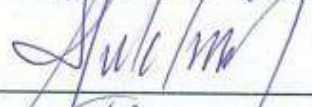
Varios.

Firma del Coordinador/a de convivencia

[Firma]

FIRMAS DE ASISTENCIA COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA

UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE PARTICULAR CAMPO VERDE	
ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE CONVIVENCIA	
AÑO LECTIVO 2021-2022	
LUGAR:	Vía Zoom
SECCIÓN:	Comité Central de Padres de Familia
FECHA:	4 de julio, 2022
HORA:	17:00 pm a 18:30 pm
COORDINADORA DE CONVIVENCIA RESPONSABLE	Diana Ribadeneira

ASISTENTES:	FIRMA:
Carla Avellán	
Lorena Padilla	
Hulda Gamez	
Pamela Torres	
Gabriela Cevallos	
Diana Ribadeneira	

Anexo 5: Rúbrica de comportamiento

RÚBRICA DE COMPORTAMIENTO									
	BUEN TRATO	Ptj.	AUTOCONTROL	Ptj.	PUNTUALIDAD	Ptj.	USO DE UNIFORME	Ptj.	TOTAL Ptj.
MUY SATISFACTORIO	Lidera el trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad (usar un lenguaje cordial y un tono de voz apropiado, respetar el turno para hablar, escuchar de manera activa, saludar, pedir por favor y dar las gracias).		Lidera su aucontrol dentro y fuera del aula: resolver conflictos de manera positiva; enfocar su atención en clase, trabajar independientemente, cuidar el espacio y usar los recursos de manera adecuada).		Lidera la puntualidad al entrar al Colegio por la mañana, así como llegar a tiempo a cada hora de clase, eventos y otras actividades de la institución.		Lidera el uso correcto del uniforme del colegio según lo requiera el horario de clases y actividades de la institución (parada, diario, educación física).		
SATISFACTORIO	Cumple de manera continua el trato respetuoso con todos los miembros de la comunidad (usar un lenguaje cordial y un tono de voz apropiado, respetar el turno para hablar, escuchar de manera activa, saludar, pedir por favor y dar las gracias).		Cumple de manera continua con las expectativas de aucontrol dentro y fuera del aula: resolver conflictos de manera positiva; enfocar su atención en clase, trabajar independientemente, cuidar el espacio y usar los recursos de manera adecuada).		Cumple con la puntualidad al entrar al Colegio por la mañana, así como llegar a tiempo a cada hora de clase, eventos y otras actividades de la institución.		Cumple el uso correcto del uniforme del colegio según lo requiera el horario de clases y actividades de la institución (parada, diario, educación física).		
POCO SATISFACTORIO	Falla ocasionalmente en el trato respetuoso con los miembros de la comunidad (usar un lenguaje cordial y un tono de voz apropiado, respetar el turno para hablar, escuchar de manera activa, saludar, pedir por favor y dar las gracias).		Falla ocasionalmente en cumplir con las expectativas de aucontrol dentro y fuera del aula: resolver conflictos de manera positiva; enfocar su atención en clase, trabajar independientemente, cuidar el espacio y usar los recursos de manera adecuada).		Falla ocasionalmente con la puntualidad al entrar al Colegio por la mañana, así como también al llegar a cada clase, eventos y otras actividades de la institución.		Falla ocasionalmente en el uso correcto del uniforme del colegio según lo requiera el horario de clases y actividades de la institución (parada, diario, educación física).		
MEJORABLE	Falla reiteradamente en tratar con respeto a los miembros de la comunidad (usar un lenguaje cordial y un tono de voz apropiado, respetar el turno para hablar, escuchar de manera activa, saludar, pedir por favor y dar las gracias).		Falla reiteradamente en cumplir con las expectativas de aucontrol dentro y fuera del aula: resolver conflictos de manera positiva; enfocar su atención en clase, trabajar independientemente, cuidar el espacio y usar los recursos de manera adecuada).		Falla reiteradamente con la puntualidad al entrar al Colegio por la mañana, así como también al llegar a cada clase, eventos y otras actividades de la institución.		Falla reiteradamente con el uso correcto del uniforme del colegio según el horario de clases y actividades de la institución (parada, diario, educación física).		
INSATISFACTORIO	Incumple con las normas de trato respetuoso hacia los miembros de la comunidad (usar un lenguaje cordial y un tono de voz apropiado, respetar el turno para hablar, escuchar de manera activa, saludar, pedir por favor y dar las gracias).		Incumple con las expectativas de aucontrol dentro y fuera del aula: resolver conflictos de manera positiva; enfocar su atención en clase, trabajar independientemente, cuidar el espacio y usar los recursos de manera adecuada).		Incumple con la puntualidad al entrar al Colegio por la mañana, así como no llega a tiempo a cada hora de clase, eventos y otras actividades de la institución.		Incumple con el uso correcto del uniforme del colegio (parada, diario, educación física).		